

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Quincuagésimo cuarta reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 2-6 de octubre de 2006

Informes

Informes de los representantes regionales

EUROPA

El informe adjunto sobre Europa ha sido presentado por Alemania, Islandia y la República Checa.

Informe de los Representantes Regionales para Europa

Índice:

1. Introducción
2. Nuevas Partes
3. Enmienda de Gaborone a la Convención
4. Reuniones de comités de la CITES, reuniones internacionales y actividades conexas
5. Mayor cooperación y asistencia internacionales
6. Legislación nacional
7. Medidas administrativas y creación de capacidad en Partes europeas
8. Lucha contra las actividades ilícitas
9. Sensibilización del público e información
10. Información y publicaciones de investigación, científicas y técnicas relevantes de la CITES

1. Introducción

El informe abarca las actividades de las Partes en la Región Europea en el período comprendido entre la 53ª reunión (junio/julio de 2005) y la 54ª reunión del Comité Permanente (octubre de 2006). Este informe se ha compilado utilizando las contribuciones recibidas de Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, República Checa, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, República de Moldova, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia, Turquía y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Se ha recibido información adicional de la Comisión Europea respecto a la Unión Europea (UE) y sus 25 Estados miembros¹.

2. Nuevas Partes

San Marino se adhirió a la CITES el 20 de octubre de 2005. Actualmente hay 44 Partes de la Región Europea en la Convención.

La **República de Serbia** proporcionó información sobre su situación actual respecto a la Convención. La RF de Yugoslavia ratificó la Convención adoptando la ley relativa a la ratificación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, el 5 de noviembre de 2001 ('Registro Oficial de Yugoslavia', Acuerdos Internacionales, N° 11/2001). Los instrumentos de ratificación se adoptaron en marzo/abril de 2002. La República de Serbia era la coordinadora de la CITES. De conformidad con la Carta Constitucional de la Unión del Estado de Serbia y Montenegro adoptada el 28 de enero de 2003 ('Boletín Oficial de Serbia y Montenegro', N° 1/2003), todas las competencias en materia de aplicación de acuerdos internacionales sobre medio ambiente, incluida la Convención de la CITES, se transfirieron del ámbito federal al ámbito de la República. Desde junio de 2006, la República de Serbia es un Estado independiente, y la sucesora en todos los acuerdos internacionales, incluida la CITES.

El segundo nuevo Estado europeo independiente desde junio de 2006, la **República de Montenegro**, ya no es Parte en la Convención hasta que vuelva a adherirse a ella oficialmente.

¹ Los 25 Estados miembros de la UE: Austria, Bélgica, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Reino Unido.

3. Enmienda de Gaborone a la Convención

La Comisión Europea ha continuado sus gestiones respecto a las Partes que todavía no han ratificado la enmienda de Gaborone a la CITES¹, que permitiría a la Comunidad Europea (CE)² convertirse en Partes de la CITES y desempeñar un pleno papel en la labor de la Convención. La Comisión Europea ha recibido muchas muestras positivas de las Partes a este respecto.

4. Comités de la CITES, reuniones internacionales y actividades conexas

Los miembros europeos del Comité Permanente son la República Checa, Alemania e Islandia, y Bulgaria, Portugal y el Reino Unido como suplentes. Suiza (depositaria) y Países Bajos (próximo país anfitrión) son también miembros del Comité Permanente. Los representantes en el Comité de Fauna son el Dr. Thomas Althaus (presidente del Comité de Fauna, Suiza) y el Dr. Katalin Rodics (Hungría), y los suplentes el Sr. Carlos Ibero Solana (España) y el Dr. Alexander G. Sorokin (Rusia). Los representantes en el Comité de Flora son la Dra. Margarita Clemente Muñoz (presidenta del Comité de Flora, España) y el Dr. Giuseppe Frenguelli (Italia), y los suplentes la Sra. Nika Debeljak Sabec (Eslovenia) y el Sr. Jonas Lüthy (Suiza). El Dr. Ute Grimm (presidente, Alemania) y el Sr. Noel McGough (vicepresidente, Reino Unido) son miembros del Comité de Nomenclatura. A las reuniones de los Comités de la CITES y a las conferencias correspondientes asisten tradicionalmente muchas otras Partes europeas de la Comisión Europea como observadores.

Bélgica participó, entre otras, en la 16ª reunión del Comité de Flora, celebrada en Lima (Perú, 2006), en la que el representante belga presentó un documento sobre dictámenes de extracciones no perjudiciales para el comercio de madera.

La Inspección de Medio Ambiente de la República Checa participó activamente en dos reuniones de Grupo de la Interpol sobre Delitos de la Vida Silvestre, celebradas en Lyon (Francia), en mayo de 2005, y en Beijing (China), en junio de 2006.

Alemania fue designada miembro del grupo de trabajo sobre sistemas de producción y códigos de origen del Comité de Fauna en la 21ª reunión de éste, y contribuyó activamente a un mayor debate sobre esta cuestión. La Autoridad Científica (AC) de Alemania (Fauna) fue uno de los tres representantes de la Región Europea que participaron en el Cursillo de la CITES sobre Introducción procedente del Mar (Ginebra, 30 de noviembre–2 de diciembre de 2005). Durante el período de que se informa, Alemania participó constructivamente en el grupo de trabajo sobre cupos de exportación del Comité Permanente.

El jefe de la Autoridad Administrativa (AA) CITES en Hungría, Dr. Katalin Rodics, uno de los representantes regionales en el Comité de Fauna, participó y representó a los países de Europa Central y Oriental en la 21ª y la 22ª reuniones del Comité de Fauna, y -junto con el Dr. Thomas Althaus (Suiza)- preparó el informe regional europeo al Comité de Fauna.

Un experto jurídico de Islandia participó en el Cursillo de la CITES sobre Introducción procedente del Mar (Ginebra, 30 de noviembre–2 de diciembre de 2005).

De conformidad con el texto de las Decisiones 13.69 y 13.70, Italia preside un grupo de trabajo sobre sistemas electrónicos de concesión de permisos a fin de explorar más a fondo el uso de la tecnología de la información o los sistemas electrónicos para mejorar la aplicación de la CITES e informar en la CdP14. Los restantes miembros del grupo de trabajo son Chile, Suiza y el Reino Unido.

El Reino Unido desempeñó una importante función en la 53ª reunión del Comité Permanente al anunciar una importante donación para MIKE (véase el Capítulo 5). La AA CITES del Reino Unido desempeñó un activo papel en el Cursillo de la CITES sobre Introducción procedente del Mar (Ginebra, 30 de noviembre–2 de diciembre de 2005), en el que se convinieron determinadas definiciones sobre la introducción procedente del mar.

¹ <http://www.cites.org/eng/disc/gaborone.shtml>

² La Comunidad Europea es el "pilar" primero y más importante de la Unión Europea que puede, entre otras cosas, firmar acuerdos internacionales y adoptar legislación vinculante para todos los Estados miembros de la UE.

La AC CITES del Reino Unido (Fauna) asistió a la 21ª y a la 22ª reuniones del Comité de Fauna y participó como miembro del grupo de trabajo sobre el examen del comercio significativo del Comité de Fauna en especímenes de especies del Apéndice II (Resolución Conf. 12.8 y Decisión 12.75), como miembro del grupo de trabajo sobre el comercio de corales duros del Comité de Fauna [Resolución Conf. 11.10 (Rev. CoP12) y Decisión 12.62], como miembro del grupo de trabajo mixto del Comité de Fauna y del Comité de Flora para examinar los sistemas de producción de especímenes de especies incluidas en la CITES, como miembro del grupo de trabajo sobre sinergia entre la CITES y el CDB del Comité de Fauna para identificar los principios y directrices [de los Principios y las Directrices de Addis Abeba para el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica] de más interés para la CITES, y como miembro del grupo de trabajo sobre el examen periódico de especies animales del Comité de Fauna incluidos en los Apéndices de la CITES.

La AC CITES del Reino Unido (Flora) siguió desempeñando una importante función participando activamente en materias de la CITES. Esto comprendió, entre otras cosas, la 16ª reunión del Comité de Flora, la misión de la UE sobre la aplicación de la inclusión en el Apéndice II de la caoba (*Swietenia macrophylla*), Lima (Perú), 26-28 de junio de 2006, y la 3ª reunión del grupo de trabajo sobre la caoba de la CITES, Lima (Perú), 29 de junio-1 de julio de 2006,

En 2005, la **Comisión Europea**, en representación de la Comunidad Europea, asistió como observador a la 53ª reunión del Comité Permanente y a las reuniones del Comité de Fauna y del Comité de Flora en 2005 y 2006, en las que participó en varios grupos de trabajo, incluido el grupo de trabajo sobre la caoba. En la 53ª reunión del Comité Permanente, la **Unión Europea** se ofreció a asumir la dirección para abordar el problema del comercio ilícito de caviar y organizar un cursillo internacional con Estados del área de distribución, países comerciales y Estados consumidores, con el principal objetivo de combatir el comercio ilícito de caviar.

Como resultado, el Grupo de la UE sobre la Observancia de la CITES celebró una primera reunión especial para discutir el comercio ilícito de caviar en la UE el 11 de noviembre de 2005. La finalidad de esa reunión era intercambiar información sobre el asunto y sobre las investigaciones en curso. Como resultado de esa reunión, los Estados miembros de la UE acordaron investigar sus mercados internos de caviar más a fondo.

La Comisión Europea organizó luego, con la asistencia de la Secretaría de la CITES, de TRAFFIC y de WWF, el Cursillo Internacional sobre Observancia del Esturión, celebrado del 27 al 29 de junio de 2006 en Bruselas. Asistieron más de 120 participantes de 34 países principales productores, comerciales y consumidores de caviar, y organizaciones como Interpol, la Organización Mundial de Aduanas, Europol y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude. Los participantes identificaron una serie de medidas para mejorar el intercambio de información y la coordinación entre las Partes, realizar investigaciones internacionales conjuntas y aplicar debidamente la Resolución Conf. 12.7 (Rev. CoP13) de la CITES. Las recomendaciones de este cursillo se presentarán en la 54ª reunión del Comité Permanente para que las consideren las Partes.

La Comisión Europea, en representación de la Comunidad Europea, participó en el Cursillo de la CITES sobre Introducción procedente del Mar (Ginebra, 30 de noviembre-2 de diciembre de 2005). En respuesta a la Notificación N° 2006/023, la Comisión presentó comentarios y consideraciones sobre el informe del cursillo, resultantes de una discusión inicial con los Estados miembros de la UE sobre este asunto, y que constituyen la reflexión de la Comunidad al respecto.

5. Mayor cooperación y asistencia internacionales

La **República Checa** comunicó que un inspector de la Inspección General de Medio Ambiente de su país había realizado una visita de estudio a Nueva Zelandia en febrero de 2006, y que un miembro del Grupo sobre la Observancia de la Vida Silvestre de Nueva Zelandia había realizado recíprocamente una visita a la República Checa en mayo de 2006. Este es el resultado de una cooperación más estrecha entre las instituciones de ambos países sobre las cuestiones de observancia de la CITES.

Francia informó de que, en septiembre de 2005, la Oficina Nacional Francesa de Caza y Fauna Silvestres (ONCFS-Ministerio de Ecología y Desarrollo Sostenible) participó en un cursillo en Manaus (Brasil) de 40 horas destinado a la formación de la policía federal brasileña con respecto a la CITES y al tráfico de

especies silvestres. Ese curso fue sumamente apreciado por los participantes, y se espera una mayor cooperación con Brasil.

El Ministerio Federal de Medio Ambiente de **Alemania** contribuyó con 30.000 EUR a la primera reunión gubernamental de la Iniciativa GRASP (Proyecto de Supervivencia de los Grandes Simios), organizada por el PNUMA en septiembre de 2005 en Kinshasa (República Democrática del Congo).

En colaboración con TRAFFIC Asia Sudoriental, la Wildlife Conservation Society y las Autoridades de la CITES en Viet Nam y Camboya, la AA CITES de **Alemania** celebró dos seminarios de formación en Phnom Penh los días 16 y 17 de marzo de 2006, y en Hanoi del 20 al 24 de marzo de 2006 sobre la CITES. La principal finalidad de ambas reuniones era formar a futuros instructores nacionales en materias como los principios y mecanismos de la CITES para regular el comercio de especies amenazadas, la función y las responsabilidades de los funcionarios de aduanas en la aplicación de la Convención y la aplicación de la CITES en el ámbito nacional.

Un educando de la AA CITES de la RAE de Hong Kong visitó la AA CITES de **Alemania** en enero de 2006. Su programa de formación comprendía, entre otras cosas, una introducción a la legislación de la CITES en la CE y el funcionamiento de los órganos administrativos de las AC y de las AA, así como la función de las aduanas y de las autoridades regionales de la CITES del 'Bundesländer' en Alemania.

El Gobierno del **Reino Unido** proporcionó asistencia financiera y técnica para numerosos proyectos de conservación, creación de capacidad y formación relacionados con la CITES en el período abarcado por el presente informe. El Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales (Defra) contribuyó a los siguientes programas y proyectos en apoyo de iniciativas sobre la CITES y de conservación conexas:

- Cursillo sobre leones (noviembre de 2005). La AA del Reino Unido ha desempeñado una parte esencial en el fomento de la gestión sostenible de los recursos naturales de vida silvestre en África, apoyando una participación en el cursillo de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) (enero de 2006) sobre las prioridades de la conservación y la gestión del león africano.
- Fondo de las especies carismáticas – 100.000 GBP para contribuir al fondo, administrado por Fauna and Flora International, que se utiliza para apoyar proyectos de conservación sobre el terreno en países en desarrollo, incluidos algunos territorios de ultramar del Reino Unido. Ministros del Reino Unido anunciaron el lanzamiento de este fondo en noviembre de 2001, y la AA del Reino Unido lo ha apoyado aproximadamente a este nivel desde entonces. Defra ha proporcionado hasta ahora 480.000 GBP para ayudar a conservar algunas de las especies más amenazadas del mundo, y ha influido para conseguir otras 474.000 GBP del sector empresarial. El fondo se centra en especies pertenecientes a tres grupos principales: primates, tortugas y árboles.
- Sistema de información sobre el comercio de elefantes (ETIS) de la CITES – 42.200 GBP para apoyar el proyecto ETIS, en el que se reúnen datos sobre el comercio lícito e ilícito de productos de elefantes.
- Sistema de la CITES sobre la Supervisión de la Matanza Ilegal de Elefantes (MIKE) – 40.000 GBP para apoyar el proyecto MIKE, en el que se reúnen datos sobre la matanza ilegal de elefantes.
- Fondo de la CITES de asistencia a los delegados – 30.000 GBP para que los delegados de países en desarrollo puedan asistir a las reuniones de la CITES. Esto se ha aumentado en 2006, pues la próxima CdP tendrá lugar en 2007 en La Haya, donde los costos de los delegados serán considerablemente mayores que en las CdP anteriores.
- Cursillo de la CITES sobre la CITES y los medios de vida – 10.000 GBP para apoyar un cursillo sobre los efectos de las decisiones de las inclusiones en la CITES sobre el sustento de los pobres. Es la primera vez que se reconoce explícitamente que el sistema de la CITES debe abordar las consecuencias de las decisiones de la inclusión sobre los medios de vida de los pobres.
- Grupo Especial sobre la Observancia de la CITES en el caso de los grandes simios – 22.000 GBP. Este dinero se destinará a la primera reunión del Grupo Especial sobre los Grandes Simios, y ofrecerá un foro para la recopilación y el intercambio de información normal y confidencial respecto al comercio ilícito de estas especies. La creación de este grupo fue acogida con satisfacción en la Reunión Intergubernamental sobre los Grandes Simios y en la primera reunión del Consejo del GRASP celebrada en Kinshasa en septiembre de 2005.
- Evaluación de la CITES sobre los sistemas electrónicos de concesión de permisos – 10.000 GBP para que la Secretaría de la CITES pueda evaluar los sistemas utilizados por otros acuerdos y otras

organizaciones en actividades de concesión de licencias, y considerar la manera en que la CITES puede adoptar las mejores prácticas actuales.

- Iniciativa para la Comunicación sobre la Observancia de la CITES en el Comercio de Especies Silvestres en la UE – 25.000 GBP para contribuir a una iniciativa recomendada en el cursillo sobre coordinación para la observancia de la CITES en el comercio de especies silvestres acogido por el Reino Unido en 2005. El proyecto persigue proporcionar una base de datos a escala de la UE para mejorar la eficacia de la observancia de la CITES en la UE.
- Cursillo de creación de capacidad de la CITES sobre el comercio de madera de agar (*Aquilaria malaccensis*) – 12.000 GBP para contribuir a un cursillo destinado a mejorar la observancia y la aplicación de las restricciones al comercio de esta especie y otras que producen madera de agar amenazadas de explotación excesiva.
- Tigre Siglo XXI – 50.000 GBP para financiar proyectos prácticos de conservación impulsados por el Tigre Siglo XXI, asociación entre el Zoológico de Londres y la Patrulla Global del Tigre. La AA del Reino Unido ha proporcionado apoyo en años anteriores, y esta contribución permitirá continuar esa ayuda para la que se considera una especie de gran importancia.
- Grupo de Especialistas en Elefantes Africanos – 75.000 GBP para contribuir a los costos de este grupo de la UICN integrado por especialistas, conservadores y administradores en los Estados del área de distribución del elefante africano. Su labor complementa la de MIKE y ETIS ya citada. El Reino Unido ha apoyado también a este grupo en años anteriores.
- Grupo de Especialistas en Tiburones – 35.000 GBP para financiar los gastos de un oficial del Grupo de Especialistas de Especies de la UICN, incluidos los gastos de viaje para asistir a reuniones internacionales.
- Grupo de Especialistas en Rinocerontes Africanos – 30.000 GBP para facilitar la labor de cooperación e intercambio de información entre los grupos de especialistas en rinocerontes africanos y asiáticos sobre cuestiones relativas al comercio lícito e ilícito de especies de rinocerontes. La labor dará como resultado un informe que se presentará a la CdP de la CITES en 2007.
- Análisis de propuestas de enmiendas de la CITES – 10.000 GBP para contribuir a la preparación de un informe independiente (Los Análisis) de la UICN y de TRAFFIC que permite a las Partes evaluar las propuestas presentadas por ellas a la CITES para modificar la inclusión de especies en los Apéndices de la CITES. En las últimas CdP esto resultó un útil instrumento para que las Partes pudieran tomar decisiones con conocimiento de causa.
- Foro Mundial del Tigre (FMT), Simposio Internacional sobre el Tigre – 19.000 GBP para contribuir a dicho simposio que se celebrará en Nepal en marzo/abril de 2007. El simposio llega en un momento importante: el censo sobre el tigre indio probablemente se publique en el otoño de 2006, y el acontecimiento servirá de punto de unión para la acción internacional con el fin de conservar el tigre si, como se prevé, las poblaciones muestran una espectacular disminución. Esto demuestra el constante compromiso del Reino Unido con la conservación del tigre y la labor del FMT.
- Proyecto de Supervivencia de los Grandes Simios (GRASP) – 50.000 GBP. Esta cantidad es una contribución voluntaria al GRASP y ayudará a la Secretaría a seguir consiguiendo apoyo de otras fuentes. Es esencial que, en las primeras fases de este proyecto, la Secretaría disponga de fondos suficientes para llevar a cabo las acciones necesarias. Esta contribución pone de manifiesto el constante compromiso del Reino Unido para la conservación de los grandes simios. Si se dispone de los fondos necesarios, el Reino Unido considerará esto como la primera de las contribuciones anuales voluntarias al GRASP.
- PNUMA – identificación de especies de árboles maderables en el comercio internacional – 20.000 GBP para contribuir al plan de acción sobre observancia de la ley, gobernanza y comercio en materia forestal de la UE, que trata de abordar la tala ilegal en países en desarrollo. La contribución del Reino Unido se destinará a la elaboración de una base de datos sobre el comercio de madera para apoyar el sistema de concesión de licencias en la UE (que trata de impedir que entre en la UE madera ilegalmente) y una serie de cursillos de partes interesadas en los países productores de madera de Asia y África.
- Formación de las Autoridades de la CITES en Guinea sobre identificación de aves rapaces y técnicas de estudio sobre el terreno (noviembre de 2005), como parte de un proyecto encargado por la AC del Reino Unido (Fauna) y la AA del Reino Unido en colaboración con las Autoridades CITES de Guinea (para los detalles, véase el Capítulo 10).
- El Real Jardín Botánico de Kew (AC del Reino Unido para la Flora) contribuyó con información y material didáctico sobre plantas en el comercio para el curso de formación sobre creación de capacidad de la CITES celebrado en Taiwán, provincia de China (18-26 de noviembre de 2005) en el que estuvo representado el Servicio de Aduanas y Arbitrios de Su Majestad.

- Se celebró un curso sobre delitos contra la vida silvestre India/Reino Unido de dos días de duración (31 de enero y 1 de febrero de 2006) en Nueva Delhi, como parte del Diálogo sobre Desarrollo Sostenible India/Reino Unido.
- Durante su estancia en Nueva Delhi, el Ministro del Reino Unido Jim Knight anunció que su país se unía a la Coalición contra el Tráfico de Especies Silvestres encabezada por Estados Unidos. La finalidad de esta coalición es señalar a la atención de políticos y del público las crecientes amenazas que representan para las especies silvestres la caza furtiva y el comercio ilícito.
- El Real Jardín Botánico de Kew siguió siendo miembro activo del Foro sobre Conservación de los Territorios de Ultramar del Reino Unido y de varios de sus subgrupos, incluido el Grupo de Trabajo del Atlántico Sur. Cuando fue necesario, proporcionó asesoramiento sobre la CITES, en particular con respecto a la aplicación y observancia de la CITES en los territorios.

La **Comisión Europea** contribuye con 9.814.000 EUR al establecimiento de un sistema de larga duración para la supervisión de la matanza ilegal de elefantes (MIKE). Este proyecto durará cinco años y se considera que contribuye a los objetivos de la política de desarrollo de la CE para reducir la pobreza, pues supone una ayuda para el desarrollo económico, social y ambiental sostenible, sobre la base, entre otras cosas, de la juiciosa utilización de los recursos naturales. El **Reino Unido** hizo también una donación de 50.000 GBP, lo que permitió obtener más promesas de fondos destinados al MIKE, garantizando la segura adopción de la propuesta para un anticipo del Fondo Fiduciario de la CITES con objeto de apoyar el programa MIKE.

Para ayudar a aplicar determinadas decisiones adoptadas en la CdP13, la **Comisión Europea** ha donado a la Secretaría de la CITES 286.070 EUR con miras a mejorar la aplicación y la observancia de la Convención y de lograr mayores sinergias con otras convenciones y organizaciones. Entre las actividades abarcadas por esta donación figuran el Curso de la CITES sobre Introducción procedente del Mar, sobre la base de las Decisiones 13.18 y 13.19, un seminario sobre la conservación y el comercio de antílopes *Saiga tatarica* sobre la base de las Decisiones 13.27 a 13.35, curso sobre las leyes nacionales para la aplicación de la Convención, sobre la base de la Decisión 13.83, y un curso de formación para agentes encargados del cumplimiento de la ley sobre la base de la Decisión 13.87.

6. Legislación nacional

En **Bulgaria** se terminó y presentó al Parlamento la revisión de la ley de diversidad biológica. La enmienda de la ley fue aprobada y promulgada en SG 88/4.11.2005. En la revisión se han introducido etiquetas que se utilizarán para especímenes de acuerdo con la exención prevista en el párrafo 6 del Artículo VII de la Convención. Con el fin de aplicar esta prescripción se ha de elaborar antes de finales de 2006 una disposición sobre aplicación relativa a la emisión de las etiquetas. Se preparó un proyecto de disposición sobre el mercado interno de especies incluidas en la CITES y su marcado. La disposición ha de adoptarse y promulgarse antes de finalizar 2006.

En **Croacia** entró en vigor en junio de 2005 una nueva Ley de protección de la naturaleza (OG 70/05). La ley contiene disposiciones sobre conservación, cría, traslado transfronterizo y comercio de especies protegidas de plantas y animales, así como las multas correspondientes en caso de incumplimiento. La ley representa una de las condiciones previas para la efectiva aplicación de la Convención. Estas disposiciones son las mismas que figuraban en la anterior Ley de protección de la naturaleza (OG 162/03), según se comunica en el informe a la 53ª reunión del Comité Permanente.

En 2005 y a comienzos de 2006 se adoptaron también tres disposiciones sobre aplicación pertinentes:

- 1) Ordenanza relativa a las condiciones de mantenimiento de animales protegidos en cautividad, métodos de marcado y registros correspondientes (OG 146/05) (que entró en vigor el 20 de diciembre de 2005).
- 2) Ordenanza sobre la proclamación de taxa silvestres protegidos o protegidos estrictamente (OG 7/06) (que entró en vigor el 24 de enero de 2006).
- 3) Ordenanza ministerial sobre el movimiento transfronterizo y el comercio de especies protegidas (OG 34/06) (que entró en vigor el 4 de abril de 2006).

La ordenanza sobre el movimiento transfronterizo y el comercio de especies protegidas (OG 34/06) regula el procedimiento y las condiciones de expedición de permisos para extraer, introducir, exportar, importar o introducir procedentes del mar taxa silvestres a que se hace referencia en los Anexos que forman parte integrante de esta ordenanza, el método de marcado de animales vivos y consignaciones, el método de inspección y mantenimiento de registros, las condiciones de comercio y cría, así como el procedimiento

en caso de confiscación de especies protegidas silvestres conservadas ilegalmente o criadas en cautividad u objeto de comercio ilícito. Esta ordenanza recoge las disposiciones de los reglamentos pertinentes de la CE y de sus directivas.

Con esta ordenanza se definen y se utilizarán desde septiembre de 2006 nuevas formas de permisos de importación/exportación y certificados de reexportación de la CITES. Hasta entonces se seguirán aplicando los permisos existentes de la CITES.

El Ministerio de Medio Ambiente de Islandia publicó un reglamento para aplicar las disposiciones de la Convención el 6 de diciembre de 2004. El Organismo de Medio Ambiente y Alimentación de Islandia, que es la AA competente de la CITES, publicó material informativo en relación con la promulgación del nuevo reglamento. El Ministerio de Pesca publicó un reglamento para aplicar las disposiciones de la Convención el 12 de septiembre de 2005. El reglamento abarca las especies marinas.

La República de Moldova proporcionó información detallada sobre sus progresos en la legislación nacional sobre la CITES, que se está traduciendo al inglés, y que se presentará oficialmente en el momento oportuno a la Secretaría de la CITES.

El Parlamento Moldavo elaboró y aprobó 1) la Ley sobre el Libro Rojo de la República de Moldova N° 325-XIV, de 15 de diciembre de 2005, 2) la Ley para completar y modificar la Ley sobre el reino animal N° 439-XIII, de 27 de abril de 1995 (N° 461, de 20.11.2003) (Gaceta Oficial de la República de Moldova, N° 1-5, de 01.01.2004), y 3) la Ley sobre el hallazgo de pesca y la conservación de los recursos biológicos acuáticos (N° 149, de 8 de junio de 2006). En estos textos legislativos se prevé que *"La importación/exportación, reexportación y tránsito de animales de fauna silvestre, estipulados en la CITES, sólo se permiten mediante el permiso/certificado de la CITES, autorizado por la AA de la CITES con la Resolución de la AC CITES de la República Moldova"*.

En los reglamentos moldovos sobre la función, el registro, la compleción, la posesión, la exportación y la importación de fauna y flora silvestres, colección de plantas y animales (Orden gubernamental N° 1107, de 11 de septiembre de 2003) se prevé que (Artículo 6) *"Para constituir y completar la colección de plantas y animales, protegidos con arreglo a las prescripciones internacionales, las leyes especiales se preparan (Medio ambiente: permiso para la exportación/importación de plantas y/o animales silvestres, permiso/certificado de la CITES) teniendo en cuenta los procedimientos legislativos nacionales e internacionales"* y (Artículo 20) *"En el caso de una colección de animales o de plantas protegidos en virtud de las normas de la CITES para la importación y exportación (reexportación) de partes y exposiciones, es obligatorio obtener un permiso/certificado de la CITES"*.

Además, la AA de la República de Moldova y el Servicio Central de Aduanas emitieron una orden común N° 19/90-01, de 14 de marzo de 2006, en la que se establecen, mediante acuerdo mutuo, los puestos fronterizos para la exportación, importación y actividades de transición reguladas por el procedimiento de la CITES y de conformidad con las disposiciones de las leyes legales internacionales establecidas a nivel de la UE, considerando igualmente las propuestas de otras partes interesadas. Sobre la base de que *"Para las oficinas de aduanas que se establecerán en la frontera, las secciones locales de la autoridad central encargada de la ordenación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, en cooperación con los funcionarios de aduanas y con la participación directa de los especialistas de los organismos ecológicos territoriales, asegurarán el control efectivo pertinente. Los funcionarios de aduanas rellenarán los espacios en blanco pertinentes del permiso de exportación. La autoridad central encargada de gestionar los recursos naturales y de proteger el medio ambiente, junto con los funcionarios de aduanas y otros órganos competentes, proporcionarán anuncios informativos y carteleros en todos los puestos fronterizos"*.

Las autoridades moldovas prepararon también proyectos de 1) una ley para completar y modificar el Código sobre Contravenciones Administrativas, que contendrá disposiciones especiales sobre la protección y conservación de especies de fauna y flora silvestres, así como las responsabilidades administrativas en relación con las actividades de importación/exportación de animales y de plantas, y 2) una ley sobre el reino vegetal (elaborada por ministros y departamentos, que se enviará al Gobierno)

La República de Serbia también hizo una exposición detallada de su legislación nacional. Los principios básicos de la política nacional en relación con la Convención se encuentran en 1) Resolución sobre la política de protección del medio ambiente en la RF de Yugoslavia ('Registro Oficial Yugoslavo', 31/93) y

2) Resolución sobre la política de la protección de la diversidad biológica en la RF de Yugoslavia ('Registro Oficial Yugoslavo', 22/94). En esas resoluciones se presta especial atención a las cuestiones de preservación de la diversidad biológica y la protección de los recursos biológicos.

El comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres se regula en la Ley sobre protección del medio ambiente ('Gaceta Oficial de la República de Serbia', 135/04).

Con referencia a las recomendaciones de la Convención relativas a la adopción de legislación nacional apropiada, existe el Decreto sobre control del uso y el comercio de especies de fauna y flora silvestres ('Gaceta Oficial de la República de Serbia', 31/05).

Actualmente se está redactando la Ley sobre protección de la naturaleza en el Ministerio de Ciencia y Protección del Medio Ambiente. Se espera que quede terminada a finales de 2006.

Además, existe en vigor un Decreto sobre la protección de especies naturales poco comunes ('Gaceta Oficial de la República de Serbia', 53/93), mediante el cual se protegen unas 427 especies animales y 215 especies de plantas raras, amenazadas y endémicas.

El reglamento sobre la documentación necesaria para la expedición de permisos de importación y exportación de especies amenazadas y protegidas de fauna y flora silvestres, contenido y concepción: los decretos del reglamento se refieren a especies protegidas cuyo tráfico está especificado en la CITES, definen los procedimientos para la expedición de permisos (exportación, reexportación e importación) para el tráfico del cruce fronterizo, así como los documentos que deben presentar quienes soliciten la expedición de un permiso. Las especies cuyo tráfico está controlado se encuentran en los Apéndices I, II y III de la CITES. Este reglamento se refiere también a otras especies de fauna y flora silvestres cuyo tráfico no está prohibido, pero están amenazadas y protegidas por otra reglamentación especial.

Especificando los documentos que han de presentarse con la solicitud para la expedición del permiso (capítulo 2 del reglamento), se prevén el control y la protección de la fauna y flora silvestres contra la explotación incontrolada. Esta protección, especialmente en el tráfico internacional, se logra mediante la presentación de permisos u opiniones expedidos por instituciones reconocidas en los que se especifique que la importación/exportación en el número solicitado no pone en peligro la supervivencia de la especie, mediante la prueba de que el receptor proporciona un lugar y un cuidado adecuados de los animales, la prueba de que un espécimen vivo se transportará en condiciones de seguridad, reduciendo el riesgo para la vida y salud al menor nivel posible, y mediante la declaración del exportador/importador sobre el futuro uso de la especie, y la prueba del pago de las tasas administrativas.

El capítulo 3 del reglamento se refiere al permiso, documento cuyo contenido se especifica en la CITES. El permiso sobre las especies de la CITES se expide en un formulario especial, en tanto que los permisos que no corresponden a la lista de la CITES se expiden en forma de decisión.

La tasa administrativa de los permisos de la CITES está en conformidad con la Ley sobre tasas administrativas.

En el caso del tráfico ilícito se aplican la Ley sobre la confirmación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) ('Gaceta Oficial de la RFY N° 11/2001), la Ley sobre protección del medio ambiente ('Gaceta Oficial de la República de Serbia' N° 31/05), y la ley penal.

En el Artículo VIII de la CITES se determina la obligación de los Estados miembros de aplicar medidas para prohibir el comercio de especímenes respecto a los cuales se infringen las disposiciones de la Convención, y que comprenden: sanciones por el comercio o la posesión de tales especímenes, y medidas para la confiscación o devolución de esos especímenes al Estado de exportación.

En el Artículo 28 de la Ley sobre la protección del medio ambiente se regulan la importación, la exportación y el tránsito de especies amenazadas y protegidas de fauna y flora silvestres. Se han fijado multas por la violación de normas económicas que van de 150.000 a 3.000.000 CSD, si una persona extrae y coloca en el mercado determinadas especies de fauna y flora silvestres, las características de desarrollo y sus partes sin el permiso del ministerio competente. Se fijan multas de la misma cuantía por la importación, la exportación y el tránsito de especies amenazadas y protegidas de fauna y flora

silvestre, sus características de desarrollo y sus partes sin el permiso del ministerio competente. La persona responsable de una entidad jurídica será sancionada con una multa de 30.000 a 200.000 CSD. Y la multa de la persona encargada de una autoridad competente se fija entre 5.000 y 20.000 CSD en caso de violación, si esa persona expide un permiso que contravenga las condiciones estipuladas.

En la ley penal, se determina el acto penal del 'tráfico ilícito', con arreglo a lo cual una persona puede ser condenada por tráfico ilícito a una pena de prisión de tres meses a cinco años. También es un acto penal 'sacar del país sin permiso especies de fauna y flora especialmente protegidas', y se sanciona con una pena de prisión de tres meses a tres años.

Turquía informó de que se estaban preparando 10 reglamentos con arreglo al de la "Ley de caza terrestre" que lleva el número 4915, y se publicó en la Gaceta Oficial. Uno de los 10 es el "Reglamento sobre posesión, cría y comercio de animales de caza y silvestres, y posesión, producción y comercio de sus derivados", y este reglamento se publicó en la Gaceta Oficial de 16 de junio de 2005 con el número 25847.

Además, el Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales de Turquía, Dirección General de Producción y Desarrollo Agrícola, es la AA para las plantas vivas de acuerdo con la legislación turca sobre la CITES. La Dirección General de Producción y Desarrollo Agrícola se ocupa de las cuestiones de bulbos de flores naturales, con arreglo al "Reglamento sobre el desarraigo, la producción y el comercio de bulbos de flores naturales", que se publicó en la Gaceta Oficial de 24 de agosto de 2004 con el número 25563. En las listas de este reglamento sólo hay cuatro especies incluidas en los Apéndices de la CITES. Son *Galanthus*, *Cyclamen* y *Sternbergia*, incluidas en el Apéndice II, y *Orchidaceae* sp., incluida en el Apéndice I de la Convención. Desde 1974 está prohibida la exportación de especies *Orchidaceae* (incluidos tubérculos y productos). Los permisos de exportación de *Galanthus*, *Cyclamen* y *Sternbergia* los expide la Dirección General de Producción y Desarrollo Agrícola. A continuación se enumeran las actividades relacionadas con los bulbos de flores naturales y la CITES realizadas por la Dirección General entre junio de 2005 y septiembre de 2006:

- El Consejo Consultivo y al Comité Técnico de Bulbos de Flores Naturales celebraron sus reuniones el 27 de septiembre de 2005, en las que se determinaron los cupos nacionales para 2006. La "Lista de Exportación de Bulbos de Flores Naturales de 2006" se publicó en la Gaceta Oficial de 20 de octubre de 2005 con el número 25972.
- El Consejo Consultivo y al Comité Técnico de Bulbos de Flores Naturales celebraron sus reuniones el 28 de marzo de 2006. Los cupos nacionales se han asignado a las empresas con arreglo a su participación.

Turquía informó además de que, según el Artículo 5 del "Reglamento relativo a la aplicación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres" enmendado, publicado por el Ministerio de Medio Ambiente y Bosques, "el Comunicado sobre importación de especies amenazadas de fauna y flora silvestre" se revisó y publicó en la Gaceta Oficial de 19 de junio de 2005. Según las enmiendas de los códigos arancelarios de los productos correspondientes, también se revisó el mencionado comunicado, y la Subsecretaría de Comercio Exterior lo publicó en la Gaceta Oficial el 31 de diciembre de 2005.

La CITES se aplica en los 25 Estados miembros de la Unión Europea mediante el Reglamento (CE) N° 338/97 del Consejo de 9 de diciembre de 1996 sobre la protección de especies de fauna y flora silvestres, regulando su comercio¹. Como consecuencia de los resultados de la CdP13 de la CITES, la Comisión Europea adoptó un nuevo reglamento para aplicar los cambios pertinentes en los Apéndices de la CITES².

¹ Boletín Oficial L 61 de 3 de marzo de 1997. La versión *www* del Boletín Oficial se encuentra en <http://eur-lex.europa.eu>.

² Reglamento (CE) de la Comisión N° 1332/2005 de 9 de agosto de 2005 por el que se modifica el Reglamento (CE) N° 338/97 del Consejo sobre la protección de especies de fauna y flora silvestres regulando su comercio (Boletín Oficial L 215 de 19 de agosto de 2005).

El 9 de julio de 2006 entró en vigor en la UE un nuevo Reglamento de la Comisión más amplio sobre la aplicación de la CITES respecto al comercio de especies silvestres¹. Este reglamento prescribe que todos los contenedores de caviar en el comercio, con independencia de su tamaño u origen, habrán de llevar una etiqueta que contenga una serie de información específica. Además, todos los productores de caviar y todos los establecimientos de elaboración de la UE han de estar registrados. Con estas medidas se aplican las prescripciones (Resolución Conf. 12.7) convenidas por las Partes en la CITES en la CdP12 en 2002, y se facilitará considerablemente la identificación de la fuente y la legalidad del caviar, ayudando así a combatir las actividades ilícitas. El nuevo Reglamento introduce también nuevas disposiciones para facilitar el viaje de animales de compañía criados en cautividad y las exhibiciones itinerantes, y amplía la lista de suspensiones respecto a artículos personales y bienes del hogar (Resolución Conf. 12.9). Además se introducen procedimientos simplificados con respecto a determinado comercio de muestras biológicas (Resolución Conf. 12.3). La Comisión Europea está preparando asimismo la enmienda necesaria de este Reglamento con el fin de aplicar las resoluciones adoptadas en la CdP13. Esas enmiendas conciernen en particular a la inclusión de un nuevo capítulo sobre procedimientos para el movimiento de colecciones de muestras abarcado en los carnets ATA, cambios en las disposiciones relativas a la expedición de permisos con efecto retroactivo para facilitar los procedimientos de artículos personales y bienes del hogar y animales vivos poseídos a título personal, la inclusión de dos suspensiones adicionales de las exigencias sobre la concesión de permisos para artículos personales y bienes del hogar, la inclusión de una definición de "especímenes preconvencción" y disposiciones adicionales sobre especímenes de plantas sujetas a exención.

El 19 de abril de 2006 se adoptó un nuevo Reglamento por el que se suspende la importación en la UE de especímenes de determinadas especies silvestres².

Además de la mencionada legislación de la CE, varios Estados miembros de la UE han comunicado las siguientes actividades legislativas:

En **Austria**, una nueva Ley sobre el comercio de especies en el país (*Änderungen des Artenhandelsgesetzes BGBl 29/2006*), que entró en vigor el 8 de marzo de 2006 y que modifica BGBl I N° 33/1998, ha reforzado las facultades de control aduanero.

Un nuevo Decreto federal para el marcado de especies (*Artenkennzeichnungsverordnung BGBl II No 164/2006*), que entró en vigor el 21 de abril de 2006 y que sustituye a BGBl 1 Part II N° 321/1998, ha i) dado al decreto una igualdad jurídica más sólida, ii) revisado las disposiciones sobre el marcado de todos los taxa, y iii) hecho más estricto el uso de documentación fotográfica para la identificación de reptiles.

Otro nuevo Decreto federal (*Bundesverwaltungsabgabenverordnung*) en el que figuran las cargas a que están sometidos los permisos y certificados de la CITES, y que sustituirá a *Bundesverwaltungsabgabenverordnung BGBl. II N° 146/2000*, entrará en vigor a finales de octubre de 2006, a más tardar, con cargas muy inferiores para la mayoría de los documentos de la CITES.

La AA CITES en **Bélgica** redactó reales decretos sobre las modalidades para el pago de las sanciones administrativas (publicados en septiembre de 2005) y sobre la retribución de los expertos de la CITES (no publicado aún).

Francia. La Oficina francesa para la CITES en el Ministerio de Ecología y Desarrollo Sostenible ha trabajado con Polinesia, Nueva Caledonia y Wallis y Futuna para ayudarles a adoptar su legislación local con respecto a la CITES. Esos textos no se han publicado aún, pero se han hecho grandes progresos. Se ha establecido una AA en Mayotte y está registrada en los contactos nacionales del sitio web de la Secretaría de la CITES.

¹ Reglamento (CE) N° 865/2006 de la Comisión de 4 de mayo de 2006 por el que se establecen normas detalladas para la aplicación del Reglamento (CE) N° 338/97 del Consejo sobre la protección de especies de fauna y flora silvestres regulando su comercio (Boletín Oficial L 166 de 19 de junio de 2006). Este Reglamento sustituye al Reglamento (CE) N° 1808/2001 de la Comisión.

² Reglamento (CE) N° 605/2006 de la Comisión por el que se modifica el Reglamento (CE) N° 349/2003 por el que se suspende la introducción en la Comunidad de especímenes de determinadas especies de fauna y flora silvestres (Boletín Oficial L 107 de 20 de abril de 2006).

Alemania. Con el fin de apoyar la labor de las oficinas de aduanas alemanas y de las AA de los '*Länder*', el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear publicó el 20 de enero de 2006 una lista revisada de órganos periciales y personas designados (Gaceta Federal N° 53 de 16 de marzo de 2006). La tarea de esos expertos independientes es la identificación de animales o de plantas a nivel de la especie, y si pueden asignarse a determinada población. Durante el período de que se informa, el Ministerio de Medio Ambiente publicó la lista más reciente de todos los expertos en la República Federal de Alemania.

El 19 de julio de 2006, Alemania enmendó su Ordenanza sobre tasas (Gaceta I de la Ley Federal, p. 2981). La ordenanza en que se estipula la percepción de derechos por permisos y certificados expedidos por el Organismo Federal para la Conservación de la Naturaleza respecto a especies protegidas de la CITES permite ahora percibir derechos por el registro de empresas de envasado de caviar y los certificados de la CITES expedidos para exhibiciones itinerantes o colecciones de muestras comerciales. Estas novedades sobre los derechos se deben a varias enmiendas introducidas en el Reglamento (CE) N° 865/2006 de la Comisión.

Italia comunicó que entraría en vigor una ley nacional sobre el etiquetado de caviar. Es la consecuencia de la labor de un grupo de trabajo sobre caviar organizado por la AA CITES de Italia con el Cuerpo de Silvicultura Italiano y el Ministerio de Comercio Internacional.

Letonia informó de que la Junta de Protección de la Naturaleza (AA de la CITES) organizó un cursillo sobre la legislación nacional vigente para aplicar la CITES el 3 de marzo de 2006. Asistieron al cursillo representantes del Ministerio de Medio Ambiente de Letonia – Director del Departamento Jurídico (el Servicio Jurídico participa en la redacción de normas jurídicas en todas las esferas de la jurisdicción del Ministerio, verifica el cumplimiento de esas normas, de las instrucciones internas y de los acuerdos y contratos establecidos por el Ministerio respecto a las prescripciones de las normas jurídicas y técnicas jurídicas), Director del Departamento de Protección de la Naturaleza y Jefe de la División de Especies y Protección de Hábitats (la División de Especies y Protección de Hábitats participa en la protección de animales, y en cuestiones relacionadas con las Convenciones de Berna, Bonn y la CITES). Durante el cursillo se analizaron normas jurídicas nacionales, identificándose algunas deficiencias, y también se propusieron las enmiendas necesarias al Ministerio de Medio Ambiente de Letonia.

En **Países Bajos** se están desarrollando actividades legislativas en relación con la CITES. Sin embargo, se está revisando la aplicación de la Convención. Esto concierne principalmente a la política para la expedición de permisos y certificados, la creación de capacidad, la observancia (administrativa) y las actividades de sensibilización del público.

El punto de partida del examen es realizar análisis de todos los grupos elegidos como objetivo, como circos e institutos de investigación biomédica. Los análisis ofrecen información sobre el nivel de cumplimiento y la manera en que influye en él el conocimiento de la legislación, la transparencia de la legislación, la carga administrativa de los procedimientos de expedición de permisos, y los controles y sanciones administrativas y penales en caso de infracción.

Sobre la base de los análisis se adoptan políticas respecto a los grupos elegidos como objetivo. Esas políticas conciernen a la educación sobre reglamentación de la CITES, mejoramiento de la legislación nacional cuando la legislación no es eficaz, obligaciones más o menos estrictas para el solicitante en el procedimiento para obtener un permiso o un certificado, y medidas administrativas y penales de la observancia de la ley.

Ya se han iniciado el examen sobre el grupo elegido como objetivo y todos los programas relacionados con ese examen, y quedarán terminados aproximadamente en abril de 2007. Con este método sobre el grupo elegido como objetivo, la AA CITES de Países Bajos espera lograr el máximo nivel de cumplimiento.

También la AA de **Portugal** está realizando un estudio para revisar toda la legislación nacional relacionada con la CITES, incluidos delitos, sanciones y facultades de la policía, restricciones a la posesión de algunas especies, marcado, y registro de poseedores de especies de la CITES. Portugal está abordando el problema de la utilización y posesión de primates y carnívoros, que están prohibidas por la legislación interna. Portugal está estudiando la publicación de nueva legislación sobre circos y exhibiciones temporales, en que se prohibirá el uso y la posesión de esas especies. A las exhibiciones y a los circos que tengan ya esos especímenes se les permitirá conservarlos, pero no criarlos. De momento, los

organismos encargados de la observancia están decomisando especímenes ilegales, como puede demostrarse por el número de decomisos (véase el Capítulo 8).

La AA del Reino Unido siguió examinando la Ordenanza administrativa de 1997 N° 1372: los Reglamentos sobre el Control del Comercio de Especies Amenazadas (Observancia) de 1997, en que se especifican los delitos, las sanciones y las facultades de la policía por el incumplimiento de los reglamentos de la CE para la aplicación de la CITES, en la medida en que se refieren al comercio en el Reino Unido. El Comité Mixto para la Conservación de la Naturaleza (JNCC – AC del Reino Unido para la Fauna) y el Real Jardín Botánico de Kew (AC del Reino Unido para la Flora) hicieron aportaciones y proporcionaron asesoramiento al Defra en la Ordenanza Administrativa del Reino Unido de 1997 N° 1372: los Reglamentos sobre el Control del Comercio de Especies Amenazadas (Observancia) de 1997; el nuevo Reglamento (CE) N° 865/2006 de la Comisión, y la consulta sobre el uso de facultades en virtud del Artículo 8.2 para prohibir la posesión de determinados especímenes de la CITES.

Como parte de este examen, el Reino Unido publicó la Ordenanza Administrativa 2005 N° 1674: los Reglamentos sobre el Control del Comercio de Especies Amenazadas (Observancia) de 2005, que entraron en vigor el 21 de julio de 2005, y por los que se aumenta la sanción máxima en el caso de determinados delitos contra la vida silvestre de dos a cinco años de prisión.

Mediante la Ley de medio ambiente natural y comunidades rurales de 2006 se dieron más facultades a los agentes de policía y a los inspectores de la vida silvestre de Inglaterra y Gales para investigar los delitos en que intervienen especies nativas cuya conservación es motivo de preocupación. Esas facultades entraron en vigor el 31 de mayo de 2006. En los Apéndices a la CITES figura asimismo cierto número de las especies concernidas.

El Reino Unido está revisando su legislación interna vigente: los Reglamentos sobre el Control del Comercio de Especies Amenazadas (Designación de Puertos de Entrada) de 1985, para garantizar el pleno cumplimiento de la legislación vigente zoonosanitaria y fitosanitaria, y el Artículo 12 del Reglamento (CE) N° 338/97 del Consejo. En el verano/otoño de 2006 se procederá a una consulta plena, y en la primavera de 2007 se aplicará la legislación revisada.

7. Medidas administrativas y creación de capacidad en Partes europeas

La Administración de Aduanas austriaca del Ministerio de Finanzas Federal (BMF) se ha reestructurado tras la ampliación de la UE de 2004. Una consecuencia importante es la intención del BMF de hacer un mayor uso de los funcionarios de aduanas destinados en las oficinas de distrito para efectuar controles de la CITES sobre el comercio. Se está realizando la preparación y la coordinación necesarias para lograr controles aduaneros efectivos a nivel de distrito, lo que comprenderá controles del comercio internacional (basados en permisos de la CITES) así como del comercio intracomunitario (basados en certificados de la CE), en los que intervendrán todas las organizaciones pertinentes que se ocupan de cuestiones de la CITES mediante la creación de coordinadores a niveles estatales.

En marzo de 2006, la Dirección de Aduanas del Ministerio de Finanzas de **Bulgaria** organizó un seminario de formación de tres días sobre la aplicación de la CITES, para 25 funcionarios de aduanas, y celebrado en el Centro de Formación de Aduanas de Sofía. Se invitó como conferenciante a un experto de la AA de la CITES. Hasta finales de 2006 se organizarán otros seminarios de formación para funcionarios de aduanas. El Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bulgaria va a organizar un seminario de formación sobre el control de comercio nacional con especies incluidas en la CITES para inspectores de diversidad biológica de las inspecciones generales regionales de medio ambiente y agua, también antes de finalizar 2006.

La AA CITES de **Bélgica** inició un proceso para la creación de un grupo de trabajo nacional sobre la observancia de conformidad con el Art. 17 del Real Decreto de 9 de abril de 2003 relativo a la protección de la fauna y la flora mediante el control de su comercio. En ese grupo de trabajo intervienen representantes de todas las organizaciones pertinentes de la CITES (representantes de las autoridades aduaneras, de la policía federal, de la policía local, de autoridades regionales, de agentes de control y también consultores del exterior). La misión principal es simplificar el mejor intercambio de información entre las diferentes autoridades de control sobre el comercio lícito e ilícito de especímenes de la CITES.

Además, la AA CITES de Bélgica organizó un seminario de formación en mayo de 2006 sobre "La CITES y las plantas", destinado a agentes de control sobre la CITES. La AA belga proporcionó también un compendio sobre la CITES a los agentes de control de la CITES (art. 7 de la ley belga). En este documento se compilan diferentes actualizaciones de las legislaciones sobre la CITES (a niveles nacional, comunitario e internacional) y se dan directrices e información práctica para garantizar una buena aplicación de la legislación vigente.

En junio de 2005, el Ministerio de Cultura de Croacia organizó con el Ministerio de Finanzas, la Dirección General de Aduanas y el Ministerio del Interior (policía de fronteras) un seminario internacional sobre la CITES para instruir a funcionarios de aduanas, de la policía de fronteras, de inspección sanitaria y fitosanitaria e inspectores de protección de la naturaleza.

El Ministerio de Medio Ambiente de la República Checa y la Dirección General de Aduanas firmaron un acuerdo sobre cooperación en materias relacionadas con la observancia de la CITES el 30 de marzo de 2006. El acuerdo sustituye a otro anterior de 1998, para reflejar los cambios relacionados con el ingreso de la República Checa en la UE en 2004. El acuerdo permite una estrecha cooperación entre la Inspección General de Medio Ambiente Checa y la Administración de Aduanas para controlar el comercio de especímenes de la CITES.

El Ministerio de Medio Ambiente, como principal AA nacional, organizó en total 11 "reuniones sobre la CITES" regulares de medio día junto con el Organismo para la Conservación de la Naturaleza y la Protección del Paisaje (AA de la CITES), la Inspección General de Medio Ambiente y la Dirección General de Aduanas, la Administración de Veterinaria del Estado, la Administración Fitosanitaria del Estado (AA competente para expedir "certificados fitosanitarios de la CITES" con miras a la exportación de plantas reproducidas artificialmente) y otros órganos para discutir e intercambiar información sobre materias actuales de la CITES.

Con motivo de la visita a la República Checa el 25 de julio de 2006 del Sr. Trevor Salmon (Jefe de la AA del Reino Unido) se organizaron reuniones especiales adicionales de las citadas autoridades.

El 30 de marzo de 2006 se organizó en Praga una reunión del Ministerio de Medio Ambiente de la República Checa con centros de rescate nacionales en relación con animales y plantas de la CITES confiscados.

El 31 de mayo de 2006 se organizó una reunión especial del Ministerio de Medio Ambiente y de la Administración de Veterinaria para discutir la actual prohibición de importación en la UE de aves silvestres debido a la gripe aviar, y las disposiciones sobre veterinaria de la CE respecto al comercio de primates, como resultado de la Directiva del Consejo "Balai" 92/65/EEC, en su forma enmendada.

El Ministerio de Medio Ambiente organizó también dos reuniones especiales de un día con las autoridades regionales y las autoridades de zonas protegidas que actúan de AA nacionales para la expedición de "certificados de la CE" respecto al comercio de especímenes de la CITES en la Comunidad.

La Inspección General de Medio Ambiente, que es el principal órgano nacional de observancia de la ley sobre el comercio de especies silvestres, organizó un seminario especial de un día para sus inspectores el 25 de mayo de 2006. En esa reunión, el Sr. Colin Hitchcock, de Nueva Zelandia, hizo una presentación sobre la labor del Grupo sobre la Observancia de Especies Silvestres de Nueva Zelandia.

La CITES sigue participando regularmente en la formación de inspectores sobre la vida silvestre de la Inspección General de Medio Ambiente y en planes de estudio obligatorios para los funcionarios de aduanas checos.

Desde diciembre de 2005, la Administración de Aduanas checa utiliza 'perros rastreadores' adiestrados en la detección de especímenes de la CITES y otros productos básicos de "veterinaria" ilegales (p. ej., aves vivas, debido a la gripe aviar). En el aeropuerto internacional de Praga -Ruzyně- se utilizan actualmente dos perros.

Estonia organizó un seminario de formación para funcionarios de observancia en noviembre de 2005, con la participación de unos 40 de la Inspección General de Aduanas y Medio Ambiente. Los conferenciantes

procedieron de AA, AC, Administraciones de Aduanas, la Inspección General de Medio Ambiente y diferentes expertos/científicos.

Finlandia ha desarrollado aún más su sistema de fiscales principales para los delitos contra los recursos naturales en 2006. También ha organizado un curso nacional de formación para funcionarios de aduanas en marzo de 2006. La AA finlandesa y el Fiscal Principal de delitos contra los recursos naturales participaron en un cursillo sobre la CITES destinado a autoridades organizado por las autoridades suecas de la CITES y TRAFFIC Suecia en Västerås (Suecia) en febrero de 2006.

Del 2 al 5 de abril de 2006, la AA CITES de **Alemania** celebró un cursillo de expertos para funcionarios de los "nuevos" Estados miembros de la UE (**República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Malta, Polonia y Eslovaquia**) además de **Italia** y el **Reino Unido**, en la Academia Internacional de Conservación de la Naturaleza de la Isla de Vilm. Uno de los principales objetivos del cursillo era discutir problemas relacionados con la aplicación de la legislación de la CITES en la CE. Por lo tanto, en el cursillo se insistió especialmente en la discusión de problemas relacionados con el comercio de especies silvestres en la UE, y la experiencia, incluidos condicionamientos que han percibido los 10 nuevos Estados miembros de la UE en la aplicación de la legislación de la CITES en la CE desde su adhesión a la Comunidad.

Además del estudio de investigación sobre la identificación de especies maderables protegidas por la CITES y del CD-Rom denominado "*CITESwoodID*" (véase el Capítulo 10), **Alemania** celebró un cursillo sobre la aplicación de este instrumento de identificación de la madera para instructores de las aduanas alemanas e instructores de las AA regionales de la CITES, los días 1 y 2 de marzo de 2006, en la Escuela Técnica de la Madera de Bad Wildungen.

Del 2 al 5 de marzo de 2006, y en estrecha colaboración con WWF-Alemania, la Fundación para la Conservación de la Naturaleza y el Medio Ambiente ('*Sächsischen Landesstiftung für Natur und Umwelt*') del '*Bundesland*' de **Sajonia (Alemania)**, organizó un cursillo internacional sobre la utilización de los denominados 'perros rastreadores' para detectar en particular envíos ilícitos de animales vivos protegidos por la CITES. Durante el cursillo, celebrado en Bad Schandau, cerca de la frontera con la República Checa, y al que asistieron representantes de **Polonia, República Checa, Eslovaquia**, Estados Unidos de América y la Secretaría de la CITES, se hicieron demostraciones prácticas sobre cómo los perros instruidos pueden detectar eficientemente no sólo especímenes vivos protegidos por la CITES, sino también partes y derivados de ellos. La Administración de Aduanas alemana anunció en la reunión que en 2007 iniciará en puestos fronterizos seleccionados un estudio piloto sobre la educación y el uso de perros rastreadores para detectar envíos ilegales de especies incluidas en la CITES. Además, el cursillo resultó útil para promover un mayor uso de perros rastreadores entre los funcionarios encargados de la observancia de la CITES y para intensificar la cooperación en este ámbito especial de la observancia.

Organizado por la Academia Bávara para la Conservación de la Naturaleza y la Ordenación del Paisaje, el Organismo Federal para la Conservación de la Naturaleza de **Alemania** celebró un curso de perfeccionamiento sobre la CITES de dos días (15-16 de marzo de 2006) destinado a las novedades más recientes en la legislación de la CITES en la CE. Sobre la base de estudios de casos prácticos, el seminario estuvo destinado sobre todo a consolidar los cambios más recientes en la reglamentación sobre la aplicación de la CITES en la CE a nivel de las autoridades de la CITES en los '*Länder*' (es decir, regional) y para ofrecer incentivos con miras a una aplicación más uniforme de la Convención en el ámbito nacional.

De acuerdo con la legislación nacional en **Hungría**, las Inspecciones Generales de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Agua son las responsables de las cuestiones de observancia regionales, como mantenimiento de registros, inspecciones y publicación de documentos internos sobre la CITES. Se asigna a un funcionario de cada inspección general la tarea de ocuparse de la CITES. Esos funcionarios han recibido instrucción varias veces en relación con la CITES, la CE y disposiciones nacionales con respecto al comercio de animales y de plantas.

En enero de 2006, la AA CITES de Hungría puso en marcha un programa de formación para funcionarios de aduanas, de la policía de fronteras, veterinarios y fitosanitarios con respecto a la CITES y a la reglamentación del comercio de especies silvestres en la CE. En el marco del proyecto, colegas de la AA visitaron todas las estaciones fronterizas principales y las sedes internas donde se ha formado a personal de las tres autoridades conjuntamente acerca de la legislación relativa al comercio de especies silvestres y

su función en la observancia. Hasta el 20 de abril, la AA de la CITES había visitado 14 lugares y formado a 578 funcionarios. El Ministerio de Medio Ambiente y Agua firmó un acuerdo de cooperación multilateral con las Administraciones de Aduanas y Finanzas de Hungría y con la policía de fronteras. De acuerdo con esos contratos, los funcionarios de aduanas y de la policía de fronteras reciben ocasionalmente instrucción, pero nunca se había organizado anteriormente un programa de formación en gran escala con la participación de tres autoridades diferentes. Este proyecto ofrece un buen ejemplo de cooperación de cuatro ministerios para la protección de especies amenazadas.

Del 7 al 9 de junio de 2006 se organizó en **Hungría** un seminario de formación de tres días para agentes de policía. El curso fue financiado por la Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad con los Animales (RSPCA) y organizado conjuntamente por la AA CITES de Hungría y la RSPCA. Participaron investigadores de delitos de 19 sedes de distrito, el Organismo Nacional de Investigación, la policía de aeropuertos, la policía de carreteras y de la Oficina Central. Esos funcionarios serán designados coordinadores responsables para las cuestiones de delitos contra la vida silvestre en la policía. Además de oradores húngaros se invitó a instructores extranjeros con gran experiencia en la investigación de delitos contra la vida silvestre de la AA de **Alemania, Noruega y el Reino Unido**. El programa contenía información sobre las reglamentaciones más importantes relativas a los delitos contra la vida silvestre, las técnicas de investigación, los estudios de casos y una serie de tareas prácticas.

Los días 16 y 17 de junio de 2005 se celebró en Budapest (**Hungría**) un cursillo regional sobre los reglamentos del comercio de especies silvestre en la CE en Europa Central. El cursillo fue organizado por la RSPCA, y su finalidad era intensificar la colaboración regional para combatir los delitos contra la vida silvestre. Asistieron funcionarios de la policía, de las aduanas, inspectores de vida silvestre y miembros de las AA de la CITES de **Austria, Bulgaria, Croacia, República Checa, Alemania, Hungría, Polonia, Rumania, Serbia y Montenegro, Eslovaquia y Eslovenia**. También participaron los representantes de la Secretaría de la CITES y de la Comisión Europea.

Un miembro de la AA CITES de **Hungría** obtuvo una beca completa de la Universidad Internacional de Andalucía (**España**) y asistió al Quinto Curso Máster en "Gestión, Acceso, Conservación y Comercio de Especies: el Marco Internacional".

En 2005, el Ministerio de Medio Ambiente de Islandia celebró varias reuniones de coordinación con AA, AC, funcionarios de aduanas y el Ministerio de Pesca para organizar y mejorar la aplicación de la Convención. En junio de 2006, el Organismo de Medio Ambiente y Alimentación de Islandia, que es la AA competente, organizó un curso para la administración de aduanas. De ahora en adelante formará parte del programa de educación de funcionarios de aduanas un curso sobre la CITES. Ha comenzado la labor para publicar folletos plurilingües que se distribuirán en los puestos fronterizos, y para llamar la atención al respecto, se seleccionarán artículos confiscados en relación con la CITES para exponerlos en el principal aeropuerto de Islandia, Keflavik. La AA ha preparado etiquetas para la declaración en las aduanas de conformidad con el párrafo 6 del Artículo VII de la Convención, para uso de los institutos científicos. Se han realizado algunas confiscaciones, y la expedición de permisos de la CITES aumenta constantemente debido a la mayor sensibilización del público y del personal de aduanas. La Dirección General de Pesca, que es la AA competente con respecto a las especies marinas, expidió seis permisos de la CITES durante el período de que se informa: cinco permisos de importación y uno de exportación.

El Corpo Forestale dello Stato (Autoridad de Observancia Italiana) organizó reuniones para actualizar y coordinar las actividades sobre observancia de la CITES en Italia, para su personal de oficinas de la CITES, durante el período de que se informa (dos reuniones). En particular, las reuniones del Comité sobre la CITES de la UE dieron como resultado importantes puntos de actuación, y también se discutieron nuevos procedimientos conexos sobre los reglamentos y las directrices de la CE respecto al comercio ilícito de caviar. Además, la sede central del Corpo Forestale dello Stato ha organizado un curso de formación de tres días sobre las investigaciones y la observancia de la CITES, y otro cursillo de dos días sobre zoonosis (con particular referencia a la gripe aviar). Las reuniones estuvieron también relacionadas con la discusión mantenida en el Grupo sobre la Observancia de la UE acerca de la alerta inmediata de los riesgos de la mayoría de los especímenes comerciados ilegalmente (caviar, cocodrilo, pieles, aves, marfil, etc.), y en el Cursillo Internacional sobre la Observancia del Esturión (Bruselas, 27-29 de junio de 2006), al que asistieron la AA de Italia y el Servicio del Corpo Forestale dello Stato sobre la CITES.

Un proyecto financiado por el Ministerio de Tecnologías de la Información de Italia y por el Ministerio de Bosques – Corpo Forestale dello Stato para aplicar un procedimiento informático italiano utilizando las tecnologías orientadas a la red marca un giro decisivo. En efecto, la segunda fase del proyecto se ha iniciado con la aplicación en línea (a través de la web). Esta fase se presentó a las Autoridades CITES de Italia, a las oficinas del Corpo Forestale dello Stato, así como a partes interesadas, comerciantes y asociaciones de comerciantes. Se han organizado seminarios especiales sobre este procedimiento para las oficinas del Corpo Forestale dello Stato y para comerciantes en las zonas más importantes de actividades de fabricación, en mayo-junio de 2006. El nuevo procedimiento estará en línea a finales de septiembre de 2006.

La Junta de Protección de la Naturaleza de Letonia (AA de la CITES) organizó varios seminarios de formación sobre la CITES. El objetivo era impartir a todas las autoridades un conocimiento más profundo de la CITES, incluida la manera de controlar envíos y permisos, principales grupos de especies de la CITES y los Reglamentos de la UE. En total, se ha formado a 94 funcionarios de aduanas y a 56 inspectores del medio ambiente, y se les ha proporcionado material didáctico. En el siguiente cuadro se indican las actividades de creación de capacidad:

Fecha	Lugar	Tiempo	Participantes	Apoyado financieramente por
2005 14.-15.07.	Ozolnieki	1 día	18 funcionarios de aduanas, 16 inspectores del medio ambiente	Junta de Protección de la Naturaleza (AA de la CITES)
2006 07.04.	Daugavpils	1 día	36 funcionarios de aduanas	Administración del Fondo de Protección del Medio Ambiente y de la Junta de Protección de la Naturaleza de Letonia (AA de la CITES)
2006 20.-21.04	Riga	2 días	20 inspectores del medio ambiente	Servicio de Medio Ambiente del Estado y Junta de Protección de la Naturaleza (AA de la CITES), Museo de Historia Natural de Letonia (AC de la CITES)
2006 11.-12.05.	Riga	2 días	20 inspectores del medio ambiente	Servicio de Medio Ambiente del Estado y Junta de Protección de la Naturaleza (AA de la CITES), Museo de Historia Natural de Letonia (AC de la CITES)
2006 18.07.	Ogre	1 día	40 funcionarios de aduanas	Administración del Fondo de Protección del Medio Ambiente y de la Junta de Protección de la Naturaleza de Letonia (AA de la CITES)
2006 previsto para finales de septiembre		1 día	Funcionarios de aduanas	Administración del Fondo de Protección del Medio Ambiente y de la Junta de Protección de la Naturaleza de Letonia (AA de la CITES)

La AA de la República de Moldova participó en 4 seminarios de formación para especialistas en aduanas, organizados por el Centro de Formación de Aduanas de Moldova, a los que asistieron más de 120 especialistas.

La AA CITES de Países Bajos está estableciendo un programa de formación para su propio personal, renovado en parte el pasado año, para funcionarios especializados en legislación, funcionarios de observancia y magistrados. Este programa de formación comenzará a finales de septiembre de 2006.

La AA CITES de Países Bajos también está elaborando un programa para la observancia de la ley administrativa. Vendrá a sumarse al programa de observancia de la ley penal que ya existe. Tratará de las infracciones menos graves. La finalidad del programa es utilizar la observancia de la ley penal principalmente para infracciones graves, como el contrabando profesional de especímenes de la CITES

obtenidos en la naturaleza, sin olvidar infracciones menos graves, y crear así el máximo nivel de cumplimiento.

En el período abarcado por este informe, la AA CITES de **Noruega** celebró una reunión y un seminario de formación con la Dirección General de Aduanas y Arbitrios, al que asistieron jefes ejecutivos de todas las oficinas regionales de aduanas.

En **Polonia** se organizaron varias reuniones de formación sobre la CITES para el Servicio de Aduanas: 1) formación en la identificación de especies de insectos de la CITES y toma de muestras de material genético, y 2) formación local respecto a cuestiones de la CITES.

WWP Polonia organizó tres seminarios de formación sobre reglamentación de observancia de la CITES para agentes de policía y un cursillo para servicios de aduanas y policía, con el apoyo del Ministerio de Finanzas.

El Centro Regional sobre Medio Ambiente para Europa Central y Oriental, con la ayuda del Ministerio de Justicia y del Ministerio de Medio Ambiente de Polonia organizaron dos seminarios de formación para jueces y fiscales, representantes de la Inspección General de Veterinaria, y un cursillo para representantes de instituciones asociadas con la aplicación de la reglamentación de la CITES en Polonia.

WWF Polonia publicó traducciones al polaco de dos guías de identificación "Manual sobre trofeos de caza" y "Manual sobre tortugas terrestres" con fines de observancia, que se distribuyeron a los funcionarios de aduanas.

La AA CITES de **Portugal** organizó un cursillo de formación sobre la CITES de dos días en noviembre de 2005 en las Azores, para autoridades encargadas de la observancia y AA, y un cursillo de formación sobre la CITES de ocho días en febrero de 2006, en Madeira, para AA y AC regionales y autoridades encargadas de la observancia. La AA de la CITES también organiza cursillos regulares de formación para autoridades nacionales encargadas de la observancia dos veces al año.

En 2005 y 2006, la AA CITES de Portugal proporcionó varios objetos confiscados de especies de la CITES con fines de formación y educativos, como préstamo a autoridades encargadas de la observancia y museos.

La AA CITES de Portugal también ha iniciado un estudio de viabilidad sobre la necesidad de mejorar los centros de rescate de la CITES existentes o de crear nuevos. Parte del estudio consistió en una visita de inspección y varias reuniones para conocer posibles centros de rescate en Portugal.

La AA CITES de Portugal ha iniciado un proceso para crear un centro de coordinación nacional sobre la observancia que abarque representantes de todas las organizaciones pertinentes sobre la CITES (Autoridades Aduaneras portuguesas, AA y AC de la CITES, policía, etc.) para mejorar el intercambio de información y tratar los cambios en las pautas del comercio de especies incluidas en la CITES.

La AA de **Serbia y Montenegro** organizó un seminario internacional de formación de dos días sobre la CITES en Kotor (Montenegro) del 10 al 12 de mayo de 2006. Los principales objetivos de la reunión eran formar a funcionarios gubernamentales de aduanas, la policía y a las AA y AC de la CITES en **Serbia, Montenegro** y la ex República Yugoslava de **Macedonia** en la aplicación y la observancia de la reglamentación de la CITES en la Comunidad Europea, así como la propia Convención, y establecer o mejorar la coordinación entre participantes en el control de tráfico en especímenes de la CITES. Impartieron la formación conferenciantes extranjeros: Sr. Franz Boehmer (Organismo Federal para la Conservación de la Naturaleza, Bonn – AA CITES de **Alemania**), Sr. Guy Clarke (Aduanas y Arbitrios – Aeropuerto de Heathrow, **Reino Unido**) y Sr. Robert Boljesic (Ministerio de Medio Ambiente y Planificación Espacial de Lubiana – AA CITES de **Eslovenia**). A la reunión asistieron 36 participantes de Montenegro, Macedonia y Serbia. Fue apoyada y financiada por la Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad con los Animales.

En **Eslovenia**, los representantes del Comité de Observancia de la CITES Intersectorial esloveno se reunieron con colegas **croatas** el 31 de mayo de 2006 para discutir actividades de observancia de la ley.

En mayo de 2005, un representante de la AA de Eslovenia dio conferencias a los funcionarios de aduanas y de la policía de fronteras en Croacia.

En mayo de 2006 se celebró en Eslovenia un seminario de dos días para la policía criminal eslovena.

Un representante de la AA eslovena dio conferencias a estudiantes del programa del curso máster en "Gestión, acceso y conservación y comercio de especies: el marco internacional", en la Universidad Internacional de Andalucía (España) y en el programa de postgrado "Protección del patrimonio natural", en la Universidad de Lubiana (Eslovenia).

En Eslovaquia se organizaron varios cursos de formación para oficinas de distrito de medio ambiente y la Inspección General de Medio Ambiente eslovaca sobre los reglamentos relativos a la CITES en la CE y la legislación nacional sobre la CITES en junio de 2005, febrero de 2006 y marzo de 2006, respectivamente. El 28 de febrero de 2006 se organizó otro seminario de formación para la conservación de la naturaleza estatal de la República Eslovaca (centros de rescate) en relación con la reglamentación del comercio sobre especies silvestres. La legislación sobre la CITES forma también parte de un plan de estudios obligatorio para funcionarios de aduanas.

En abril de 2006 se creó en Eslovaquia un Órgano de Coordinación de Expertos (OCE) para combatir los delitos ambientales con fines de comercio ilícito de especies silvestres. Los miembros son representantes del Presidium de la Fuerza de Policía, el Fiscal General, el Ministerio de Medio Ambiente (AA de la CITES), LA Oficina de Delitos de Aduanas, la Inspección General del Medio Ambiente y el Organismo Estatal de Veterinaria. La finalidad del OCE es intensificar la cooperación entre las autoridades correspondientes respecto al control del comercio de especies silvestres. La primera reunión del OCE se celebró en junio de 2006.

En Suecia se celebran continuamente reuniones en un grupo de cooperación oficioso sobre delitos de la flora y la fauna con representaciones de la AA, la AC, Aduanas, la Guarda Costera, el Organismo Sueco de Protección de los Animales, las administraciones de los condados, la Oficina del Fiscal General y TRAFFIC/WWF. En febrero de 2006 se organizó un seminario de tres días sobre la CITES. Estuvieron representadas todas las autoridades de Suecia que intervienen en la legislación de la CITES. Asistieron al seminario unas 140 personas, que trataron de mejorar la coordinación en materia de observancia, analizar esferas para mejorarla y dar más prioridad a la CITES en el programa. Representantes de la AC y de la Administración de Aduanas del Reino Unido dieron conferencias y dirigieron ejercicios.

En la Junta de Agricultura de Suecia (AA CITES de Suecia) se ha concentrado toda la labor sobre materias relacionadas con la CITES en la División de la CITES y Salud Animal.

Turquía informó de que en marzo de 2004 se había iniciado el proyecto de hermanamiento TR-02-EN-01 de la UE. El proyecto forma parte de la "Creación de capacidad en el ámbito del medio ambiente de Turquía, Componente 3 – Naturaleza" y durará 27 meses. El asociado turco del hermanamiento es el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de la República Federal de Alemania. El Subproyecto II está dedicado a mejorar la aplicación de la CITES en Turquía, con el fin de estar debidamente preparados para introducir más adelante la reglamentación correspondiente de la CE. A continuación se enumeran las actividades terminadas de este proyecto:

- El tercer curso de formación de nivel básico sobre la CITES para inspectores y expertos tuvo lugar del 20 al 29 de septiembre de 2005 en Ankara. Se organizó con expertos alemanes para breves períodos.
- Del 30 de mayo al 9 de junio de 2005 se realizó una visita de estudio a Alemania y el Reino Unido, con el fin de analizar la situación real, determinar las necesidades y evaluar la experiencia en los Estados miembros de la UE.
- Del 11 al 17 de diciembre de 2005 se organizó otra visita de estudio a Alemania (Francfort, Metelen, Colonia/Bonn) para conocer las solicitudes de los Estados miembros de la UE respecto a la formación de funcionarios de aduanas y supervisores en la parte que guarda relación con la CITES.

Un representante de la Dirección General de Producción Agrícola y Desarrollo de Turquía es ahora miembro del grupo de trabajo del proyecto de hermanamiento del Ministerio de Medio Ambiente y Bosques para mejorar la aplicación de la CITES y participó en las reuniones. También asistieron dos

expertos al programa de formación básico que se celebró por tercera vez en Ankara, en septiembre de 2005.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005, la Dirección General de Producción Agrícola y Desarrollo de **Turquía** expidió 126 permisos de la CITES relacionados con los bulbos de flores naturales y especies de cactus. Sin embargo, las compañías no utilizaron 8 de esos permisos.

El **Reino Unido** facilitó información sobre las siguientes actividades de creación de capacidad a nivel nacional y europeo (para las actividades del Reino Unido sobre el nivel internacional más amplio véase el Capítulo 5):

- Formación de funcionarios de aduana y de la policía. El JNCC (AC del Reino Unido para la Fauna) y el Real Jardín Botánico de Kew (AC del Reino Unido para la Flora) contribuyeron al curso de formación sobre la CITES en el Reino Unido (organizado por el Servicio de Aduanas y Arbitrios de Su Majestad), que se celebra anualmente para funcionarios encargados de la observancia de especies silvestres en el Servicio de Aduanas y Arbitrios y en la Policía.
- El Real Jardín Botánico de Kew imparte formación continua sobre la CITES y las plantas y la identificación de especies en el comercio para funcionarios encargados de la observancia en el Reino Unido, a saber, el Servicio de Aduanas y Arbitrios de Su Majestad, la Policía y la Inspección General de Vida Silvestre Defra. Durante ese período, Kew ha asistido en la formación de unos 163 funcionarios encargados de la observancia del Reino Unido y unos 100 funcionarios de organismos de observancia y administrativos sobre la CITES en el extranjero.
- Formación de inspectores sobre especies silvestres. El JNCC facilitó una reunión de formación para inspectores de especies silvestres en inspecciones de parques zoológicos y su cumplimiento del Reglamento N° 338/97 sobre el comercio de especies silvestres en la CE.
- Al igual que muchas otras, la AC del Reino Unido (Fauna y Flora) contribuyó al Quinto Curso Máster en "Gestión, Acceso, Conservación y Comercio de Especies" en la Universidad Internacional de Andalucía (España).
- El Real Jardín Botánico de Kew está colaborando en la preparación y organización de la tercera Reunión Regional Europea sobre la CITES que tendrá lugar en Perugia (Italia), del 18 al 21 de octubre de 2006.
- El Real Jardín Botánico de Kew asistió e hizo presentaciones sobre plantas de la CITES en un curso de formación de 2 días celebrado en Suecia (7-10 de febrero de 2006) al que asistieron organismos de observancia y administrativos suecos en relación con la CITES.
- Servicio de Aduanas y Arbitrios de Su Majestad – Se ha iniciado la formación exhaustiva de personal en fase terminal del Servicio de Aduanas y Arbitrios de Su Majestad del Aeropuerto Heathrow. Durante este período se ha formado a 30 funcionarios en fase terminal especializados del Servicio de Aduanas y Arbitrios.
- Inspectores de especies silvestres del Defra – El Real Jardín Botánico de Kew forma a 6 inspectores de plantas especializados en cursos diurnos en Kew y en un seminario anual de inspectores del Defra (3-5 de febrero de 2006) En este seminario se hizo a todos los inspectores del Defra una presentación general sobre la CITES y las plantas en el comercio para resaltar la importancia de las plantas en el comercio.
- El Real Jardín Botánico de Kew impartió formación sobre plantas en el comercio a la policía de Dorset y Hampshire en dos cursos separados de un día (30-31 de mayo de 2006), a los que asistieron 35 agentes de policía.
- En febrero de 2006, el Reino Unido contribuyó con otras 200.000 GBP a su Unidad Nacional de los Delitos contra la Vida Silvestre para que pudiera reubicar, reforzar y ampliar su función, y proporcionarle una instalación operacional. Las asociaciones de oficiales jefes de policía también han proporcionado recursos y asistencia práctica para introducir esos cambios, con los que mejorará la función de la Unidad para perseguir los graves delitos contra la vida silvestre y acabar con ellos y con los criminales que los cometen, en los ámbitos regional, nacional e internacional.
- En febrero de 2006, el Reino Unido contribuyó con 16.500 GBP al mantenimiento y desarrollo de EU-TWIX, base de datos sobre la observancia y servidor-lista para los funcionarios encargados de la observancia de la CITES en toda la UE.

En la **Unión Europea**, el Reglamento (CE) N° 338/97 del Consejo establece el Comité sobre el Comercio de Fauna y Flora Silvestres, el Grupo sobre el Examen Científico y el Grupo sobre la Observancia. El Comité está integrado por representantes de AA de Estados miembros de la UE, y presidido por un

representante de la Comisión Europea. El Comité, que acuerda medidas de aplicación de la CITES, se reunirá cuatro veces en 2006. El Grupo sobre el Examen Científico, integrado por AC de Estados miembros de la UE y que examina todas las cuestiones científicas relacionadas con la aplicación de los reglamentos de la CE, se reunirá también cuatro veces en 2006. El Grupo sobre la Observancia, integrado por representantes de las autoridades de cada uno de los Estados miembros con responsabilidad en la supervisión del cumplimiento y la observancia de los reglamentos de la CE, se reunirá dos veces en 2006. Debido a la creciente importancia del intercambio de información relacionada con la observancia entre autoridades encargadas de la observancia, de aduanas y de la policía, en particular como consecuencia de la ampliación de la UE en mayo de 2004, las reuniones del Grupo sobre la Observancia han adquirido cada vez más importancia.

La **Comisión Europea** ha contratado a Milieu para realizar un estudio sobre la observancia de los reglamentos relativos al comercio de especies silvestres de la CE en la UE. El objetivo de este estudio es identificar, para cada uno de los 25 Estados miembros de la UE, los mecanismos y las estructuras que existen para garantizar la efectiva observancia de los reglamentos en la CE, sobre todo con respecto a la función y las competencias de las autoridades y de los organismos de observancia competentes, así como al nivel y la forma de cooperación y coordinación entre los diferentes organismos y autoridades en el ámbito nacional. El estudio deberá ofrecer una clara idea de la situación en cada uno de los 25 Estados miembros de la UE, así como de la UE en su conjunto. Deberá identificar las lagunas y las buenas prácticas y hacer recomendaciones sobre la manera de mejorar los mecanismos de observancia a nivel nacional y de la UE.

En el marco del contrato de supervisión con la **Comisión Europea**, TRAFFIC ha revisado y actualizado la *Reference Guide to the European Community Wildlife Trade Regulations* y ha preparado reuniones de información para personal encargado de la observancia e informes relativos a las especies, así como otra información práctica sobre la aplicación. También se encarga de la compilación y el análisis de los informes bienales de los Estados miembros de la UE. TRAFFIC sigue ocupándose de la supervisión del sitio web para comerciantes de especies silvestres en la UE (www.eu-wildlifetrade.org), con arreglo al mandato establecido en el contrato anterior.

La **Comisión Europea** ha contratado asimismo a TRAFFIC y a la UICN para realizar un estudio sobre la eficacia de los reglamentos sobre el comercio de especies silvestres en la CE, evaluando así la legislación sobre el comercio de especies silvestres en la CE existente e identificando opciones para mejorar la eficacia de la legislación con el fin de alcanzar el objetivo de la CITES de asegurar que el comercio de especies no constituya una amenaza para su supervivencia. Otra aportación a este proceso serán los resultados de un cursillo al que asistirán todos los Estados miembros de la UE, organizado conjuntamente por el Ministerio de Medio Ambiente de Alemania y la Comisión Europea, que tendrá lugar en la isla de Vilm (Alemania) en noviembre de 2006.

El PNUMA-WCMC ha sido contratado por la **Comisión Europea** para proporcionar los datos sobre el comercio que necesitan los Estados miembros de la UE y la Comisión para aplicar la legislación de la CE. También asumen la responsabilidad de sintetizar los informes anuales de los Estados miembros.

El **Reino Unido** acogió el Cursillo sobre Coordinación de la Observancia del Comercio de Especies Silvestres en la UE (Latimer, 25-27 de octubre de 2005) para los funcionarios encargados de la observancia de la ley sobre especies silvestres en la UE, como parte de su Presidencia de la UE. Estuvieron representados los 25 Estados miembros de la UE, además de todas las autoridades británicas sobre la CITES. Su finalidad era considerar soluciones prácticas para mejorar la cooperación en los Estados miembros de la UE y entre ellos con respecto a la observancia de los reglamentos sobre el comercio de especies silvestres en la CE. Los participantes en el cursillo adoptaron una declaración y una serie de recomendaciones, entre las que figuraba la elaboración, el respaldo y la aplicación de un proyecto de plan de acción para combatir el comercio ilícito de especies silvestres en la UE.

El 27 de abril de 2006 se celebró en Budapest una reunión intergubernamental en la que se discutieron las futuras modificaciones necesarias en los reglamentos de la CE. Asistieron a la reunión los delegados de las AA y las AC de la República Checa, Alemania, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia y Hungría. El cursillo fue organizado por la AA CITES de Hungría y financiado por la Red de Supervivencia de las Especies.

8. Lucha contra las actividades ilícitas

La AA CITES de Bulgaria y la Administración de Aduanas han realizado una investigación conjunta sobre el caviar de esturión importado en el mercado local. Se procedió a la investigación debido a la falta de información en la oficina de la AA de la CITES respecto al caviar importado. La conclusión de la investigación fue que si bien en los envíos de caviar se disponía de la documentación necesaria sobre la CITES no se habían presentado en la aduana en el momento de cruzar la frontera. El Servicio de Inteligencia de las Aduanas preparó una declaración contra la compañía importadora.

El caso más importante de confiscación en Croacia sucedió en diciembre de 2004, en que se confiscaron en el Aeropuerto de Zagreb 50 especímenes de varano verde (*Varanus prasinus*) procedentes de Indonesia. Ese caso terminó en mayo de 2006, al devolverse a Indonesia 33 *Varanus prasinus* sanos para liberarlos en la naturaleza (Parque Nacional de Papua Nueva Guinea). Catorce animales murieron después de la confiscación, y 3 especímenes no se consideraron adecuados para el viaje y permanecieron en un centro de rescate en Croacia.

Croacia informó además de un aumento del comercio ilícito de tortugas terrestres (*Testudo hermanni* y *Testudo graeca*). En 2005 hubo dos casos de confiscación de tortugas vivas: 506 especímenes (devueltos a la naturaleza en el país de origen, Serbia y Montenegro) y 47 especímenes croatas (depositados en un centro de rescate; una vez recuperados se devolverán a la naturaleza). En 2006 ha habido hasta ahora una confiscación de 22 tortugas terrestres (depositadas en un centro de rescate); el país de origen se negó a su retorno debido a la reglamentación veterinaria.

La República Checa informó de cierto número de decomisos de especímenes ilegales de la CITES durante el período de que se informa. El caso más interesante es una investigación de la policía en curso sobre actividades ilícitas de un conocido comerciante de reptiles checo de Bohemia Central. La investigación comenzó con un registro de la policía de todos los locales del comerciante en octubre de 2005, lo que dio lugar al decomiso de más de un centenar de reptiles vivos y una gran cantidad de documentación. El comerciante fue detenido. El caso todavía se sigue investigando, y el comerciante ha sido acusado por los investigadores de la policía de delitos penales por la gestión de fauna silvestre protegida sin autorización.

En el período 2005–2006, las aduanas checas detectaron más de 65 casos de comercio internacional ilícito de especímenes de la CITES. La mayoría de los casos se detectaron en el Aeropuerto Internacional de Praga-Ruzyně. La segunda ruta más frecuente del contrabando es el correo internacional. La República Checa está totalmente rodeada por otros Estados miembros de la UE, por lo que ya no hay controles aduaneros regulares en los puestos fronterizos terrestres.

Hungría facilitó información sobre cierto número de decomisos en el período considerado. Algunos casos importantes son los siguientes:

- En febrero de 2006, investigadores del Organismo Nacional de Investigación húngaro decomisó 400 latas de caviar en el almacén de una compañía y en tiendas de recuerdos. La compañía ofreció y vendió caviar ruso empaquetado en la UE sin los documentos necesarios. El envío se decomisó, y continúa la investigación penal.
- En abril de 2006, funcionarios de aduanas húngaros hallaron en la frontera rumana 34 latas de caviar ruso escondidas en un automóvil. El envío se pasó de contrabando desde Rumania sin ningún documento y se decomisó. Está en curso el procedimiento penal contra el infractor.
- En abril de 2006, funcionarios de aduanas del aeropuerto húngaro descubrieron un envío de 18 tortugas terrestres egipcias vivas [*Testudo kleinmanni* (App. I)] y 36 lagartos de cola espinosa (*Uromastyx* sp.). Los animales fueron pasados de contrabando por un ciudadano eslovaco procedente de Egipto, escondidos en cajas de especias y de té en su equipaje personal. También se le encontró un anuncio de una feria de reptiles celebrada el mismo fin de semana en St. Pölten (Austria). Los colegas austriacos han sido informados del decomiso.
- Las aduanas húngaras decomisaron 201 tortugas de Hermann (*Testudo hermanni*) en junio de 2006 pasadas de contrabando por un ciudadano checo procedente de Serbia. Los animales se habían ocultado en un depósito de gasolina de un automóvil especialmente reconstruido para el contrabando. Mientras los funcionarios de aduanas examinaban el vehículo, el infractor desapareció y volvió a Serbia a pie utilizando otro pasaporte. Se expidió una orden de detención contra él, y los animales se depositaron en un centro de rescate.

- En junio de 2006 se decomisaron a un conductor de autobús de turismo serbio en la frontera serbio-húngara 181 tortugas de Hermann (*Testudo hermanni*). Un comerciante alemán le había encargado transportar el envío a Alemania. Los animales fueron confiscados y depositados en un centro de rescate. La AA de Hungría se puso en contacto con la AA de Serbia sobre la posible reintroducción de las tortugas. El infractor fue condenado a cinco meses de prisión con suspensión de la pena durante dos años y multado por el tribunal y por la Inspección General de Conservación de la Naturaleza.
- En julio de 2006 fueron decomisadas en la frontera serbio-húngara 55 tortugas "pancake" (*Malacochersus tornieri*), 48 tortugas rayadas (*Geochelone radiata*) y 68 tortugas leopardo (*G. pardalis*), pasadas de contrabando por un conductor de camión serbio. Está en curso un procedimiento penal.
- Hubo muchos más envíos ilegales que contenían, entre otras cosas: productos de piel de reptil y medicinas asiáticas tradicionales decomisadas particularmente en el Aeropuerto Internacional Ferihegy (Budapest, Hungría). Algunos de ellos contenían considerables cantidades de productos importados ilegalmente, como 1.371 correas de reloj de Tailandia, 86 bolsos de cocodrilo de piel de *Varanus* y joyería de marfil procedente de Nigeria.

Portugal proporcionó el siguiente cuadro con un estudio de especímenes decomisados y confiscados durante el período de que se informa.

Taxa	Descripción	Cantidad	País de origen
<i>Acinonyx jubatus</i>	Piel	1	AO
<i>Ateles paniscus</i>	Vivo	1	UNK
<i>Callithrix geoffroyi</i>	Vivo	1	UNK
<i>Cercopithecus aethiops</i>	Vivo	11	UNK
<i>Cercopithecus mona</i>	Vivo	2	UNK
Felidae	Piel	3	CH
<i>Hippopotamus amphibius</i>	Diente	2	UNK
<i>Loxodonta africana</i>	Pieza de marfil	12	AO
<i>Loxodonta africana</i>	Pieza de marfil	0,730 (Kg)	AO
<i>Loxodonta africana</i>	Pieza de marfil	1	CN
<i>Loxodonta africana</i>	Pieza de marfil	9	CU
<i>Loxodonta africana</i>	Pieza de marfil	74	MZ
<i>Loxodonta africana</i>	Pieza de marfil	5 (Kg)	TH
<i>Loxodonta africana</i>	Pieza de marfil	2	ZR
<i>Loxodonta africana</i>	Vivo	1	ZW
<i>Loxodonta africana</i>	Pieza de marfil	10	UNK
<i>Papio hamadryas</i>	Vivo	6	UNK
<i>Papio cynocephalus</i>	Vivo	2	UNK
<i>Panthera pardus</i>	Piel	1	MZ
<i>Panthera leo</i>	Vivo	2	UNK
<i>Puma concolor</i>	Vivo	1	UNK
<i>Ursus arctos</i>	Vivo	3	UNK
<i>Amazona aestiva</i>	Vivo	2	UNK
<i>Amazona o. ochrocephala</i>	Vivo	2	BR
<i>Amazona sp.</i>	Vivo	2	VE
<i>Ara chloroptera</i>	Vivo	1	UNK
<i>Ara sp.</i>	Vivo	2	UNK
<i>Buteo buteo</i>	Vivo	12	PT
<i>Cacatua galerita</i>	Vivo	2	UNK
<i>Leotryx lutea</i>	Vivo	1	UNK
<i>Milvus milvus</i>	Vivo	1	PT
<i>Padda oryzivora</i>	Vivo	1	UNK
<i>Poicephalus senegalus</i>	Vivo	3	UNK
<i>Psittacus erythacus</i>	Vivo	1	UNK
<i>Tyto alba</i>	Vivo	1	PT

Taxa	Descripción	Cantidad	País de origen
<i>Boa constrictor</i>	Vivo	6	UNK
<i>Caretta caretta</i>	Caparazón	1	CV
Cheloniidae	Caparazón	7	MZ
<i>Crocodylus cataphractus</i>	Piel	1	TD
<i>Eunectes murinus</i>	Piel	2	UNK
<i>Iguana iguana</i>	Vivo	1	UNK
<i>Python molurus</i>	Vivo	8	UNK
<i>Python regius</i>	Vivo	7	UNK
<i>Python regius</i>	Vivo	3	UNK
<i>Python sebae</i>	Vivo	1	UNK
<i>Python sebae</i>	Piel	3	UNK
<i>Python sp.</i>	Piel	2	CI
<i>Python sp.</i>	Piel	1	TD
<i>Python sp.</i>	Piel	1	BR
<i>Python sp.</i>	Piel	4	AO
<i>Python sp.</i>	Piel	3	CV
<i>Trachemys scripta</i>	Vivo	75	UNK
<i>Acropora sp.</i>	Coral	140 (Kg.)	UNK
Coral	Coral	2	MZ
Coral	Coral	0,750 (Kg)	UNK
<i>Goniospora minor</i>	Vivo	4	UNK
<i>Hippocampus hippocampus</i>	Cuerpo	2 Kg	PH
<i>Dalbergia nigra</i>	Madera	2 Kg	UNK

Durante el período abarcado por este informe, las actividades de observancia realizadas en Italia por el Servicio sobre la CITES del Cuerpo Forestal Italiano dieron lugar a considerables confiscaciones de animales vivos, en particular aves vivas, reptiles y animales de compañía que llevaban pasajeros, corales, conchas, caviar, artículos de cuero, subproductos de marfil, tortugas disecadas, trofeos de caza, aves de caza, etc. Italia proporcionó información más detallada sobre los siguientes casos:

- Se ha confirmado el fenómeno relacionado con la introducción ilegal de caviar. Los decomisos más notables fueron realizados por unidades operacionales CITES que actúan en los aeropuertos de Bolonia – Borgo Panigale y Verona.
- Como consecuencia de una investigación del Corpo Forestale dello Stato iniciada en el puerto de Ancona sobre el tráfico ilícito y el contrabando de halcones, águilas y cóndores en Italia meridional, en relación con países del este y del norte de Europa, se obtuvo un resultado muy interesante. Gracias a las investigaciones realizadas en distintos lugares, se hallaron y decomisaron más de 200 animales vivos de las mencionadas familias, y dos personas (una de Austria y otra de Alemania) han sido denunciadas. Todavía se están realizando investigaciones en cooperación con otras autoridades europeas. En relación con ese caso se ha procedido a otra búsqueda y se han hallado y decomisado animales vivos como Psittaciformes, Gruiformes, Falconiformes y Felidae spp. (en virtud de la legislación italiana sobre animales peligrosos).
- Como resultado de un aviso, un ciudadano libio fue denunciado por tráfico ilícito de unas 300 tortugas (*Testudo kleinmanni*) en el Aeropuerto Internacional de Fiumicino, procedente de Libia con destino al mercado ilegal de Nápoles, donde tenía cuatro tiendas con animales exóticos. Prosiguen las investigaciones.
- En marzo de 2006, las Autoridades Judiciales italianas iniciaron las audiencias contra dos ciudadanos italianos acusados en 2004 por abuso de animales e infracción de la legislación de la CITES. Se hallaron y decomisaron aproximadamente un centenar de animales amenazados (*Testudo*, serpientes pitón y loros) muertos o que se encontraban en muy malas condiciones. Los animales, adquiridos en países tropicales, pasaron en tránsito por países de Europa oriental, para evitar todos los controles.
- Se han realizado otras actividades relevantes respecto al tráfico ilícito de *Testudo* spp. (un ciudadano italiano denunciado y 9 animales vivos decomisados), la venta ilegal de *Ambystoma mexicanum* (ajolote) (un hombre italiano denunciado por comercio ilícito de más de 10.000 animales vivos durante 3-4 años, y 40 especímenes vivos decomisados, y el decomiso de más de 500 pieles de

Prionailurus bengalensis, pasadas de contrabando en una gran maleta sin ningún documento. Este último caso es muy reciente, y acaba de empezar la investigación.

En cuanto a las materias de observancia en Suecia, cabe mencionar que en torno a la temporada de vacaciones de 2005/2006 se realizaron varias inspecciones en gran escala entre minoristas de pescado, en busca de caviar ilícito. Se inspeccionó a 74 minoristas, se procedió al registro de 9 casas, y 14 casos se están investigando aún. Estas actuaciones figuraron en los titulares de la prensa, y el precio del caviar ilícito se duplicó.

Durante el período de que se informa, la Administración de Aduanas de Eslovenia informó de 46 decomisos, en tanto que la policía criminal eslovena comunicó 3 importantes decomisos de especímenes de la CITES. Los casos más significativos guardan relación con el comercio ilícito de dátil de mar (*Lithophaga lithophaga*). Se confiscó una considerable cantidad (166 kg) de esta especie. La policía criminal eslovena, en colaboración con sus colegas croatas e italianos, descubrió un grupo organizado de proveedores de dátil de mar. Están siendo investigadas 12 personas, incluido un funcionario encargado de la observancia. Hay varias cargas penales contra los infractores.

Las aduanas eslovenas decomisaron 264 especímenes de corales pétreos, 50 conchas de Tridacnidae spp., caviar de *Huso huso* y *Acipenser gueldenstaedtii*. De los mamíferos, se han confiscado cuatro especímenes trabajados de Elephantidae spp., un trofeo de caza de *Ursus arctos* y una considerable cantidad de MTC (parches y cápsulas) que contenían *Panthera pardus*, *Moschus* spp. y Ursidae spp. De los reptiles, se han confiscado varios especímenes de Crocodylia spp., pieles de *Python sebae* y 24 botellas que contenían *Xenochrophis piscator*. Se confiscó y depositó en un centro de rescate un envío de cinco especímenes de *Testudo hermanni* (11) y *Testudo graeca* (7). De las plantas, se confiscaron varios especímenes de Cactaceae spp., raíces de *Panax quinquefolius*, y orquídeas vivas de los géneros *Vanda* spp. y *Cattleya* spp.

Eslovaquia proporcionó información sobre los siguientes casos:

- Durante el período de que se informa, las aduanas eslovacas comunicaron tres decomisos de 1 pieza de *Tridacna* spp., 5 piezas de *Xenochrophis piscator* y 2 piezas de Scleractinia.
- Las autoridades de control interno (Inspección General de Medio Ambiente y Oficinas de Distrito de Medio Ambiente de Eslovaquia) observaron 14 violaciones de la legislación de la CITES e impusieron multas por un total de 43.500 SKK (unos 1.088 EUR). Los casos más significativos fueron 2 *Testudo hermanni* vivos, 2 *Buteo buteo* vivos, 1 *Falco tinnunculus* vivo y 1 *Morelia viridis* vivo.
- Se confiscaron 3 *Chamaeleo werneri* vivos, 3 *Chamaeleo deremensis* vivos, 1 *Chamaeleo sternfeldi* vivo y 3 *Chamaeleo fuelleborni* vivos, y 1 *Macaca mulatta* vivo fue decomisado por las autoridades de control interno.
- En mayo de 2006 se detuvo a una persona con 6 crías de *Falco peregrinus* en la frontera eslovaco-húngara. Los especímenes se habían extraído ilegalmente de la naturaleza. Se detuvo a una persona. El caso todavía se está investigando; los especímenes se devolvieron a nidos del medio silvestre de Eslovaquia. En este delito intervinieron al menos otras 2 personas.
- La policía eslovaca descubrió a un grupo de infractores que importaban 47 especímenes vivos y 8 muertos de *Geochelone radiata*, 27 especímenes vivos y 6 muertos de *Geochelone elegans*, 47 especímenes vivos y 5 muertos de *Testudo hermanni*, 57 especímenes vivos y 33 muertos de *T. graeca*, 10 especímenes vivos y 5 muertos de *T. marginata*, 2 especímenes muertos de *T. kleinmanni*, 2 especímenes vivos de *Sanzinia madagascariensis*, 8 especímenes vivos de *Brachylophus fasciatus*, 1 espécimen vivo de *Chelus fimbriatus* y 2 especímenes vivos de *Elseya branderhorsti*. Los especímenes fueron decomisados. Todos los especímenes se habían extraído de la naturaleza.
- Otro caso de la policía concierne a un grupo de infractores que importaban 4 especímenes vivos de *Batagur baska*, 1 espécimen vivo y 1 muerto de *Geochelone radiata*, 1 espécimen muerto de *Pyxis arachnoides*, 7 especímenes vivos de *Testudo hermanni*, 1 espécimen vivo de *T. graeca*, 1 espécimen vivo de *T. marginata* y 1 espécimen vivo de *T. horsfieldii*, procedentes de Asia. Todos los especímenes fueron decomisados. Todavía se están investigando ambos casos.

9. Sensibilización del público e información

En la página central austriaca de la CITES se ofrecen también ahora análisis estadísticos (retroactivos) de comercio austriaco en especies incluidas en la CITES. Los niveles del comercio en forma de tablas se actualizan mensualmente, y se puede acceder a ellos en www.umwelt.net.at/article/articleview/29355/1/8021.

Desde 2003, el Ministerio de Medio Ambiente austriaco ha financiado campañas para dar a conocer el WWF-CITES, destinadas en particular a agentes de viajes y guías turísticos, parques zoológicos y jardines botánicos, pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Viena y, en 2006, a poseedores y criadores de especímenes de especies incluidas en la CITES.

La AA CITES de Bélgica hizo en diciembre de 2005 una presentación sobre la aplicación de la CITES en Bélgica, destinada a miembros de una asociación nacional de cría de loros (Belgische Vereniging voor Parkieten). La AA de Bélgica hizo otra presentación en febrero de 2006 sobre la "Importancia de la CITES y protección de los animales para el movimiento de material biológico", en un seminario organizado por PERSEUS (Asociados en servicio de reglamentación y seguridad) sobre el "Movimiento de material biológico dentro y fuera de Bélgica: actualización sobre las prescripciones".

La ONG "Green Action" como parte de un proyecto "Cinturón verde", organizó un cursillo regional en Croacia en el que funcionarios del Ministerio de Cultura y de la Dirección General de Protección de la Naturaleza croatas ofrecieron conferencias a interesados locales (cazadores, funcionarios, comunidad local, ONG locales) sobre los efectos negativos de la caza y el comercio ilícito de especies silvestres. Como parte de la cooperación entre "Green Action" y el Ministerio de Cultura también se prevé preparar en 2006 un folleto sobre el comercio de animales exóticos y las obligaciones para mantenerlos en cautividad. El principal objetivo de ese folleto es informar y alentar al público.

En la República Checa, la Facultad de Agricultura de la Universidad de Bohemia Meridional organizó una conferencia de 1 día titulada "Cuestiones sobre la CITES", en České Budějovice, el 11 de abril de 2006, a la que asistieron más de 100 participantes. La Universidad de Bohemia Meridional va a impartir un nuevo tema para el grado de licenciado titulado "Biología de animales de compañía y plantas ornamentales y cuestiones de conservación", a partir del semestre de otoño de 2006. Ese tema comprenderá lecciones sobre la CITES y cuestiones conexas.

El Organismo para la Conservación de la Naturaleza y la Protección del Paisaje de la República Checa (AC de la CITES) publicó un folleto de información en checo sobre la CITES en la República Checa, tras el ingreso del país en la UE, y un folleto "¿Conoce usted la CITES?" con información básica para el público, en checo y en inglés. También se publicó un cartel en checo "¿Conoce usted su precio?", centrado en las especies silvestres más comerciadas.

Estonia organizó una exposición sobre la CITES en la Junta de Policía estonia (septiembre de 2005), una exposición sobre la CITES y la presentación de una colección de artículos confiscados en la Tourest 2006 (Feria Comercial sobre Viajes, 17-19 de febrero), en Tallinn, una exposición sobre la CITES en el Museo de Historia Natural estonio (abril de 2006) y una exposición sobre la CITES en el puesto fronterizo de Luhamaa (frontera con Rusia, junio de 2006).

Finlandia informó de la publicación en periódicos y revistas de varios artículos sobre la CITES, con el fin de sensibilizar al público. Hubo algunas entrevistas en la radio y en la televisión.

Francia publicó en diciembre de 2005 un folleto para informar a los viajeros, distribuido ampliamente, por ejemplo por agencias de viajes, embajadas de Francia en Asia y África, y oficinas de turismo en territorios franceses de ultramar.

Se ha creado un sitio web nacional sobre la CITES en http://www.ecologie.gouv.fr/rubrique.php3?id_rubrique=255, así como una base de datos en la que figura toda la información y la legislación sobre especies incluidas en los Apéndices de la CITES y los Anexos del Reglamento (CE) N° 338/97 del Consejo (<http://cites.ecologie.gouv.fr/v1/pages/base.asp>).

Desde el 1 de junio de 2006 hasta el próximo otoño se proyectará una breve película sobre la CITES en todos los vuelos de larga distancia de Air France.

Alemania celebró el 30º aniversario de la entrada en vigor de la Convención mediante una conferencia de prensa celebrada en el Parque Zoológico de Berlín el 19 de junio de 2006.

En la primavera de 2006, la AA húngara, en cooperación con el WWF de Hungría y la Fundación REX, lanzó una campaña de sensibilización destinada a niños y jóvenes de 10 a 18 años. En esta campaña nacional han intervenido todas las escuelas primarias y secundarias, con el apoyo de los profesores, para transmitir el mensaje. Se distribuyeron carteles y folletos sobre la CITES a unas 4.400 escuelas de Hungría, y el sitio web de la CITES se ha desarrollado, con páginas para niños y material didáctico destinado también a los profesores. Se ha invitado a participar en una competición para juego de mesa y juego de Internet, y la AA piensa dar a conocer al ganador del juego de mesa de la CITES en un futuro próximo. En el otoño de 2006 se piensa continuar esta 'campaña para los niños' y lanzar una enésima 'campaña turística'. En el marco de esta última también se están preparando en el Aeropuerto Internacional de Ferihegy folletos, etiquetas para maletas y un escaparate sobre la CITES.

La AA CITES de Italia (Dirección para la Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente y Protección de la Tierra), con el Cuerpo Forestal del Estado Italiano y el "Bioparco" de Roma (Parque Zoológico de Roma) inauguraron una exposición permanente "Furti di Natura" (especies silvestres robadas), con el fin de informar a los ciudadanos y darles a conocer el tráfico ilícito de fauna y flora amenazadas de extinción y protegidas por la CITES. Además, en el invierno de 2005-primavera de 2006 hubo un programa para escuelas de segunda enseñanza; se produjeron materiales didácticos que se distribuyeron a alumnos y profesores, haciéndoles participar en una actividad que duró todo un día en el Bioparco, después de lo cual trabajaron durante dos meses en la escuela. Con tal fin se produjo un 'conjunto didáctico', consistente en pequeños maletines con toda clase de material educativo (p. ej., rompecabezas, dibujos, juegos con animales y plantas, etc.) para entregarlo a los alumnos cada vez que una escuela visite la muestra.

El Ministerio de Medio Ambiente y Protección de la Tierra de Italia, en cooperación con el Cuerpo Forestal del Estado, la Administración de Aduanas y el Ministerio de Actividades Productivas, organizó una exposición permanente en las puertas de salida del Aeropuerto Internacional de Roma – Fiumicino. Se colocaron dos grandes paneles en italiano y en inglés en el vestíbulo de entrada del aeropuerto. Además de proporcionar alguna información básica sobre la CITES, la principal finalidad de los paneles es señalar a la atención del público la posibilidad del transporte ilícito de animales y/o de plantas. En el mismo lugar se disponía también de pequeñas guías para los turistas, con una breve descripción e introducción de la CITES y una idea general de los recuerdos de especies de la CITES procedentes de principales destinos turísticos. En las últimas páginas de la guía se da importante información sobre diversos casos en que se necesitan permisos, las consecuencias si no se dispone de los documentos de la CITES y de algunos especímenes de especies de la CITES confiscados más frecuentemente. Además, la guía contiene referencias de las AA de los Estados mencionados en ella, y las dos últimas páginas consisten en una breve sección de juegos para niños, denominada "Aprender jugando". La muestra se enriquece con la proyección de un vídeo con imágenes de captura/recolección y transporte ilegales de animales y plantas de la CITES. También hay una exposición permanente de especímenes decomisados, que contribuye igualmente a llamar la atención del público sobre la muestra.

En Letonia ha quedado terminada una importante actualización de las páginas web principales de la AA (www.dap.gov.lv), de la AC (www.dabasmuzejs.gov.lv) de la CITES y de la Inspección General de Medio Ambiente del Estado (www.vvd.gov.lv).

A finales de 2005 se abrió en el Museo de Historia Natural de Letonia (AC de la CITES) una exposición permanente sobre la CITES donde también se mostraron especímenes de especies incluidas en la CITES confiscados.

En abril de 2005, la AA de Letonia inició una campaña de sensibilización del público apoyada financieramente por la Administración del Fondo de Protección del Medio Ambiente letón. La campaña está destinada sobre todo a turistas que se desplazan al extranjero. Como medios de información se utilizaron folletos, carteles y anuncios en TV (estos últimos pueden descargarse en <http://www.dap.gov.lv/?objid=1131>).

En febrero de 2006, la AA de la CITES preparó y distribuyó folletos de información (del tamaño de un billete) sobre la CITES destinados a las principales agencias de viajes de Letonia.

En abril de 2006, la AA de la CITES recibió ayuda financiera de la Administración del Fondo de Protección del Medio Ambiente letón para continuar la campaña de sensibilización del público.

Además de esas campañas, la AA de Letonia trata de sensibilizar al público sobre la CITES escribiendo artículos, haciendo presentaciones en escuelas y en otras instituciones gubernamentales o públicas periódicamente.

La AA CITES de Países Bajos está trabajando en un programa de comunicación (destinado a un grupo concreto). El programa ofrecerá información sobre la CITES en diferentes medios, como Internet, folletos, cursillos, etc. Se trata de lograr un elevado nivel de sensibilización. Como forma parte del examen de la aplicación de la CITES (véase el Capítulo 6), se utilizará, entre otros, para grupos seleccionados en cuyo comportamiento sobre la observancia pueda influir mucho el elevado nivel de información. Habrá una diferencia en los medios utilizados para pequeños y grandes grupos, como turistas.

Noruega va a publicar un nuevo folleto sobre la CITES destinado al público este verano, sustituyendo el antiguo, que data de 1996. Está actualizando continuamente sus páginas web de la CITES (www.dirnat.no/cites). Noruega ha contribuido también con textos sobre la CITES a una iniciativa del Consejo de Ministros nórdico sobre un nuevo folleto de información relativo a los AMUMA.

Los coordinadores CITES de las aduanas polacas anunciaron conferencias para alumnos y estudiantes sobre el comercio de especies amenazadas en **Polonia**. El WWF Polonia realizó campañas sobre 1) colocación de carteles en que se presentan especímenes de especies de la CITES confiscados en tres aeropuertos internacionales de Polonia, 2) reuniones educativas para alumnos de escuelas de Varsovia, y 3) una campaña de sensibilización titulada "No compre tortugas ilegales". En Polonia se realizó también por "Salamandra" otra acción de sensibilización destinada a niños

Portugal informó de que había terminado una importante actualización de su página central sobre la CITES (www.icn.pt, y enlaces). Las autoridades portuguesas organizaron cursos y conferencias sobre cuestiones de la CITES, en particular sobre la aplicación de la observancia, para científicos, aficionados, poseedores y criadores, y órganos veterinarios.

La Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad con los Animales (RSPCA) y el Ministerio de Ciencia y Protección del Medio Ambiente – Dirección General para la Protección del Medio Ambiente de **Serbia**, convinieron en que la RSPCA apoyaría y financiaría la producción e impresión de la publicación "Guía para la aplicación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)" en Serbia. Esa publicación tendría importancia educativa e informativa para el personal que trabaja en el control y la aplicación de la Convención, así como para el público en general.

La AA de **Eslovenia** organizó una conferencia de prensa en mayo de 2006 para informar al público sobre los resultados de las actividades de observancia. La AA publicó asimismo un informe cuatrienal y un CD sobre la aplicación de la CITES en Eslovenia. La finalidad del informe es exponer las medidas legislativas, administrativas y de otro tipo para la aplicación de la CITES desde la adhesión de Eslovenia a la UE el 1 de mayo de 2004. La información está disponible en <http://www.sigov.si/mop/>.

En **Eslovaquia** se proporcionó información a los medios de comunicación sobre la CE y la legislación nacional (6 revistas diversas, incluidas las que tratan de medio ambiente y las destinadas a cazadores y criadores de animales exóticos, y la radio). Durante el período de que se informa se prepararon para el público un folleto "Reglamentos nacionales y el comercio de especies silvestres en la CE" y un prospecto "La CITES y los reglamentos sobre el comercio de especies silvestres en la CE" (ambos en prensa). Se puede acceder a una nueva lista de referencia alfabética (nombres eslovacos y científicos de especies) preparada por la AC CITES de Eslovaquia en www.cites.sk.

Durante el período de que se informa, la AA del **Reino Unido** siguió divulgando la CITES. Entre otras cosas, lo hace mediante su campaña Alerta a los recuerdos. La campaña, iniciada en 2000 con el WWF-Reino Unido, trata de alertar a los turistas sobre el problema de volver de sus viajes con recuerdos de especies silvestres de origen ilegal. El Reino Unido sigue fomentando la campaña Alerta a los recuerdos mediante la distribución continua de prospectos y etiquetas de equipaje.

En los 12 últimos meses, la AA del Reino Unido ha asistido también a las siguientes muestras y ferias con el fin de divulgar la CITES: Falconry Fair [mayo de 2005 (no incluida en el último informe)], Hedge Hawks

Falconry Centre (junio de 2005), Game Fair (julio de 2005), Reunión Internacional de Criadores Herpetológicos (julio de 2005), Parrot Society Show (octubre de 2005), y Falconry Fair (mayo de 2006).

Además, la Partnership for Action Against Wildlife Crime (PAW) continuó su programa radiofónico especial de actos en todo el Reino Unido, señalando a la atención los controles para proteger la vida silvestre, incluida la CITES. El programa especial tiene una audiencia anual de un millón de personas aproximadamente.

El JNCC (AC del Reino Unido para la Fauna) y el Real Jardín Botánico de Kew (AC del Reino Unido para la Flora) hacen aportaciones científicas en reuniones de la red de usuarios sostenibles, ofreciendo actualizaciones a los comerciantes sobre cuestiones de la CITES relacionadas con la fauna y la flora.

El Real Jardín Botánico de Kew realizó también las siguientes actividades:

- Documental de la BBC 'A Year at Kew' – que mostraba el decomiso de ramin por el Servicio de Aduanas y Arbitrios de Su Majestad y la labor de Kew como AC de la CITES al colaborar en la identificación de madera en el laboratorio Jodrell.
- Asistencia a comerciantes – Kew asistió al Defra en la preparación de la 'Additional Guidance for Timber Importers and traders', guía en que se señalan especies de árboles en el comercio.
- Kew ha producido un cartel sobre plantas en el comercio, como parte de una serie actualizada de carteles sobre delitos contra la vida silvestre para la exhibición en el programa especial de la PAW.

10. Información y publicaciones de investigación, científicas y técnicas relevantes de la CITES

Austria proporcionó información sobre la investigación necesaria para atender un llamamiento de la Secretaría sobre un "Examen del comercio significativo" que abarca el comercio del halcón sacre (*Falco cherrug*) austriaco. La investigación no mostró indicios de que las exportaciones de halcones sacre de Austria (todas de cría en cautividad y marcadas de conformidad con la legislación nacional vigente) hayan tenido un efecto perjudicial para la supervivencia de la población de la especie en la naturaleza en Austria. Si bien las cifras de exportación aumentan, la población de sacres silvestres en Austria se ha recuperado de la disminución sufrida durante gran parte de la segunda mitad del siglo XX, y todavía muestra indicios de ligero aumento. Sin embargo, también hay indicaciones de que en Austria tiene lugar la captura ilegal de crías de parejas reproductoras silvestres y que en la población de sacres de Panonia hay introgresión genética de aves de halconeros liberadas o huidas. En el futuro hay que supervisar los efectos de esta situación.

La Universidad de Viena (Dr. M. Kiehn), en colaboración con la AC CITES de Austria y el Jardín Botánico de Viena, publicó una lista de referencia del género *Bulbophyllum* (Orchidaceae)¹ de la CITES.

Durante 2005, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua de **Bulgaria** firmó un contrato con ONG y la Academia de Ciencias Búlgara para preparar dos planes de acción con miras a la protección y gestión del oso pardo (*Ursus arctos*) y del gato montés (*Felis sylvestris*), y otro para el restablecimiento de la población del esturión barba de flecos (*Acipenser nudiventris*), considerado extinguido.

El Organismo para la Conservación de la Naturaleza y la Protección del Paisaje de la **República Checa** (AC de la CITES) preparó un breve informe sobre el estado de la población del linco europeo (*Lynx lynx*) en el marco del examen de Felidae por el Comité de Fauna. La Inspección General de Medio Ambiente checa, con el apoyo de la AC, intervino en un proyecto para el desarrollo de análisis de ADN para pruebas de paternidad de algunas especies Testudinidae.

En 2005, la AC de **Alemania** para la Flora encargó un estudio de investigación sobre la identificación de especies maderables protegidas por la CITES. Ese estudio dio lugar a la elaboración de un CD-Rom, en inglés y en alemán, que se presentó a las Partes en la reunión del Comité de Flora de Lima (Perú), de 2006. El CD-Rom, denominado "*CITESwoodID*" proporciona claves de identificación de 8 especies maderables de la CITES de interés comercial (p. ej., caoba, ramin, afrormosia) y más información sobre otras 40 especies maderables no incluidas en la CITES que pueden confundirse fácilmente con las protegidas. El programa informático comprende una base de datos con imágenes macroscópicas

¹ <http://www.cites.org/common/notif/2005/E049A.html>

digitalizadas de todas las direcciones anatómicas de madera y una clave de identificación interactiva. Este CD-Rom constituye un efectivo instrumento de observancia para las Autoridades Administrativas y de observancia de la CITES, que les permite identificar fácilmente o diferenciar visualmente o con una lupa que decuplica la imagen las especies maderables incluidas en la CITES que se encuentran regularmente en el comercio internacional.

La AC de Alemania encargó a TRAFFIC Internacional que realizara un examen sobre el estado de la población, la extracción, el comercio y la gestión de la especie maderera merbau (*Intsia spp.*) objeto de gran comercio, que se ha distribuido como documento de información en la 16ª reunión del Comité de Flora. Según los resultados del examen, tal vez se considere la posibilidad de organizar un cursillo en los países de origen de este importante taxón de madera.

Tras la reunión sobre "Ordenación y observancia del comercio de madera de especies de la CITES en la región europea", celebrado en Perugia en abril de 2005, la AA CITES de Italia preparó un documento con toda la información sobre la evaluación de la madera, que se presentó en la última reunión del Comité de Flora celebrada en Lima (Perú) en julio de 2006.

En Polonia se están ejecutando varios proyectos sobre especies nativas de la CITES: 1) restablecimiento de *Falco peregrinus*; 2) conservación de *Falco tinnunculus* y *Tyto alba*; 3) reintroducción de *Bubo bubo* en el Parque Nacional Wolinski; 4) verificación de la distribución y el número de *Haliaeetus albicilla*, *Aquila chrysaetos*, *Milvus milvus*, *Milvus migrans*, *Bubo bubo*, *Aquila pomarina*, *Aquila clanga* y *Pandion haliaetus*; 5) supervisión de la distribución y el número de *Canis lupus* y *Lynx lynx*; 6) reintroducción de *Parnassius apollo* en el Parque Nacional Pieniny; y 7) reintroducción de *Otis tarda* en la región de Wielkopolska. En relación con NATURA 2000, hay varios programas nacionales sobre ordenación de especies que se están preparando respecto a las especies incluidas en la CITES siguientes: *Cypridium calceolus*, *Phocoena phocoena* y *Lutra lutra*.

Serbia informó de que la Junta Consultiva Científica para la Aplicación de la Convención está integrada por representantes de diferentes instituciones científicas y científicos especializados para distintos grupos de fauna y de flora. El zoo Palic, cerca de Subotica, fue declarado en 2004 centro de rescate para animales abandonados y confiscados. En 2006, esta institución empezó a planificar un programa de protección activa de aves de rapiña amenazadas mediante cobijo, rehabilitación y reintroducción en su hábitat natural. También se estudian las posibilidades de crear condiciones para la reproducción de esos animales, lo que podría constituir un valioso material genético para revitalizar poblaciones naturales.

Serbia firmó el acuerdo sobre la Estrategia regional (para la conservación y la gestión sostenible de poblaciones de esturión en el mar Negro noroccidental y en el bajo Danubio, de conformidad con la CITES), según se acordó en noviembre de 2003. Serbia forma parte de un grupo regional del área de distribución del esturión: Grupo de acción sobre la gestión del esturión en el mar Negro. El Plan de gestión nacional para especies de esturión quedó terminado en 2005, y se aplicará por fases durante varios años.

Turquía facilitó información detallada acerca de un proyecto "Investigación sobre el estado actual de la población de esturión y posibilidades de cría". La institución ejecutiva es el Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales, Dirección General de Investigación Agrícola, Instituto Central de Investigación de la Pesca de Trabzon. El proyecto durará 36 meses (de febrero de 2006 a febrero de 2009). Resumen del proyecto: "*Especies de esturiones anádromas se han clasificado como especies amenazadas a escala mundial y se han incluido en el Libro Rojo de Datos en muchos países. Es consabido que 6 ó 7 especies de esturión habitaban en torno a la costa turca del mar Negro y penetraban en ríos, principalmente el Kyzilyrmak, el Yepilyrmak, el Sakarya y el Coruh para desovar. Las poblaciones de estas especies declinaron considerablemente en el decenio de 1970 debido a la sobrepesca, a la construcción de presas, a la destrucción de hábitat y a la contaminación del agua. Como consecuencia, desde entonces se han aplicado medidas de protección y gestión. Sin embargo, la situación de las poblaciones y de los hábitats ha seguido empeorando. Por otra parte, no hay un estudio exhaustivo del ciclo vital, la estructura de la población y los hábitats de estas especies. Por lo tanto, la situación de las poblaciones y los factores que constituyen una amenaza para ellas no están documentados. No hay duda de que la producción y la sostenibilidad de estas especies anádromas son para nosotros una gran responsabilidad y una cuestión moral. La principal finalidad del proyecto es determinar la situación actual de las poblaciones, los hábitats, la variación genética, y elaborar estrategias y planes de conservación y gestión.*"

La AC del Reino Unido para la Flora preparó y distribuyó dos manuales: "CITES y las zapatillas de venus – géneros *Paphiopedilum*, *Phragmipedium* y *Cypripedium*" y "CITES Orchid Checklist 4 – géneros *Aerides*, *Coelogyne*, *Comparettia* y *Masdevallia*", que fueron distribuidos como CD-Rom en la 16ª reunión del Comité de Flora celebrada en Lima (Perú), en julio de 2006, por la Embajadora británica en Perú Catherine Nettleton. Se dispone de los manuales en español, francés e inglés.

Como continuación del "Conjunto ramin", la AC del Reino Unido para la flora ha preparado y actualizado CD-Rom que abarcan ramin, afrormosia y caoba africana. Van acompañados de un manual y de una serie de carteles. Esos conjuntos están destinados expresamente a la observancia en el Reino Unido y contienen información relacionada directamente con los procedimientos aduaneros en el Reino Unido. Se han enviado copias a funcionarios encargados de la observancia de otros Estados miembros de la UE (mediante el sitio web CIRCA) y a otras Partes en la CITES, entre ellas Bolivia, Brasil, Perú, Estados Unidos y Tailandia. También se han producido "carteles sobre la madera" respecto a ramin, afrormosia y caoba africana por el Real Jardín Botánico de Kew, y se han distribuido a todos los Estados miembros de la UE mediante el sitio web CIRCA y en las reuniones del Grupo sobre la Observancia de la UE y a otras partes en la CITES.

Se sigue actualizando la base de datos sobre la imagen de la CITES mantenida en el Real Jardín Botánico de Kew (AC del Reino Unido para la flora), que comprende ya unas 20.000 imágenes.

Para ayudar a los funcionarios encargados de la observancia de la vida silvestre, el Reino Unido ha publicado otros dos manuales: "Delitos contra la vida silvestre: guía para uso de técnicas médico-legales y especializadas en la investigación de delitos contra la vida silvestre", y "Ley sobre el comercio de especies silvestres: fichero de información para fiscalizadores del Reino Unido". Ambos se encuentran en www.defra.gov.uk/paw.

En la 11ª reunión del Grupo sobre la Observancia de la UE (Bruselas, 10 de noviembre de 2005, el Real Jardín Botánico de Kew (AC del Reino Unido para la Flora) presentó los resultados de un viaje de colaboración a Sudáfrica (7-15 de octubre de 2005), para trabajar con las Autoridades CITES de Sudáfrica sobre el comercio y la identificación de especies de cícadas.

El Real Jardín Botánico de Kew ha producido las siguientes publicaciones:

- McGough, H.N. (2004). Target 11: Protecting species from international trade. *In* Anon (2004) Plant Diversity Challenge – The United Kingdom's response to the Global Strategy for Plant Conservation. 34-35. Joint Nature Conservation Committee, Peterborough, United Kingdom.
- McGough, H. N. (2006). Legislation: a key user of taxonomy for plant conservation and sustainable use. *In* Jury, S. & Leadlay, E. (eds) Taxonomy and Plant Conservation. 255-265. Cambridge; Cambridge University Press.
- McGough, H.N., Roberts, D. L., Brodie, C. & Kowalczyk, J. (2006). CITES and Slipper Orchids, CITES et les orchidées Sabot de Vénus, CITES y las Zapatillas de Venus. Royal Botanic Gardens, Kew. 240 + CD-ROM pp.
- Smith, M. J., Brodie, C., Kowalczyk, J. Michnowicz, S., McGough, H.N. & Roberts, J. A. (2006). CITES Orchid Checklist, 4. Royal Botanic Gardens, Kew. 184 + CD-ROM pp.
- Groves, M. (2005). Plant Identification. *In*: Defra. Wildlife Crime: A guide to the use of forensic and specialist techniques in the investigation of wildlife crime. 40-43. Department for Environment, Food and Rural Affairs.
- Groves, M. (2005). Additional Guidance Note for Timber importers and traders. Guidance Note 15, Department for Environment, Food and Rural Affairs. <http://www.ukcites.gov.uk/license/default.htm>.
- Groves, M. (2005). Can I see some identification? Magistrate. Volume 61 (4), 108-109.

Listas de Referencia del JNCC:

Tras la modificación de los Apéndices convenida en la CdP13, el JNCC encargó al PNUMA-WCMC que actualizara las listas de referencia sobre la CITES del JNCC. Las listas de referencia revisadas se publicaron a finales de 2005 y se dispone de ellas en el sitio web del Reino Unido (http://www.ukcites.gov.uk/intro/cites_species.htm). En las listas de referencia se documentan todas las especies de animales incluidas en los Apéndices de la CITES y las especies incluidas en los Anexos de los

reglamentos sobre la CITES de la CE, y proporcionan información adicional sobre la inclusión en la Lista Roja de la UICN y en las listas de los Estados del área de distribución de las especies de que se trata.

- PNUMA-WCMC. (2005). Lista de referencia de herpetofauna incluida en los Apéndices de la CITES y en el Reglamento 338/97 de la CE. 10ª edición. Informe N° 378 del JNCC.
- PNUMA-WCMC. (2005). Lista de referencia de peces e invertebrados incluidos en los Apéndices de la CITES y en el Reglamento 338/97 de la CE. 7ª edición. Informe N° 379 del JNCC.
- PNUMA-WCMC. (2005). Lista de referencia de los mamíferos incluidos en los Apéndices de la CITES y en el Reglamento 338/97 de la CE. 7ª edición. Informe N° 380 del JNCC.
- PNUMA-WCMC. (2005). Lista de referencia de aves incluidas en los Apéndices de la CITES y en el Reglamento 338/97 de la CE. 8ª edición. Informe N° 381 del JNCC.

El Reino Unido informó además acerca de las siguientes actividades relacionadas con la investigación pertinente sobre la CITES:

La AA del Reino Unido ha terminado recientemente dos proyectos de investigación sobre el tiburón peregrino:

- En enero de 2005 se terminó un proyecto de investigación cuatrienal sobre el movimiento estacional y el comportamiento de los tiburones peregrinos, y ha producido resultados que contribuirán a conocer y gestionar mejor las poblaciones de tiburón peregrino.
- En junio de 2006 se terminó un proyecto de investigación bienal sobre la genética de la conservación de los tiburones peregrinos. Con este proyecto se trataba de determinar la estructura de la población de tiburones peregrinos mediante análisis genético, con el fin de contribuir a la futura recuperación y ordenación sostenible de las poblaciones de tiburón peregrino. También ha proporcionado los medios para la identificación genética de diferentes especies de tiburones con el fin de ayudar a la observancia de la CITES.

Efecto de las prohibiciones de las aves silvestres sobre el comercio ilícito y los medios de vida. En la UE se importan anualmente grandes cantidades de aves silvestres vivas, con el fin de atender la demanda de aves exóticas, por lo que representan una fuente de ingresos desconocida, pero potencialmente considerable, en países en desarrollo de los que proceden la mayoría de las aves.

Con la preocupación mundial por la propagación de la gripe aviar y la prohibición temporal en la UE resultante de las importaciones de aves silvestres se conoce mucho más el comercio internacional de aves silvestres. Esto ha dado lugar a peticiones de que se prohíba con carácter permanente el comercio de aves. Todavía no se conocen los efectos actuales de la prohibición en la UE de importaciones de aves silvestres vivas y aves de compañía, inclusive con respecto a los niveles de comercio ilícito, y las consecuencias sobre el medio de vida de la población local en Estados del área de distribución.

El Defra ha autorizado un proyecto para la investigación y actualización de esos efectos con el fin de informar sobre futuras decisiones políticas y actividades de observancia, y de proponer mecanismos para supervisar y abordar el comercio ilícito en el futuro.

En particular, habrá que examinar dos cuestiones: 1) La importancia que tiene el comercio de especies silvestres para el medio de vida de la población local en los Estados del área de distribución de esas especies exóticas. 2) Qué impacto tiene la imposición de una prohibición (para el medio de vida y los niveles de comercio ilícito). Nos preocupa la falta de información sobre la correlación entre el medio de vida y la prohibición de esas importaciones en países en desarrollo. Nos interesan los efectos de esas prohibiciones sobre los niveles de ingreso y los medios de vida para los países en desarrollo.

El Reino Unido ha encargado una investigación para elaborar un nuevo y mejor método de huellas genéticas. La multiplexación fluorescente permite utilizar plumas en lugar de sangre como material de información, y proporciona una identidad precisa y una prueba de linaje, y puede identificar si los especímenes de especies de la CITES son criados en cautividad o extraídos de la naturaleza.

Prueba de ADN de carne silvestre. El Reino Unido ha patrocinado un estudio para evaluar el comercio de carne silvestre de especies incluidas en la CITES. Se trata de un estudio de identificación de especies, basado en análisis de ADN de muestras de carne decomisada al entrar en el Reino Unido.

Proyecto de ADN para la madera. El Reino Unido está patrocinando un proyecto de demostración espectacular sobre el uso de un método de identificación eficaz basado en el ADN para especímenes de madera de especies incluidas en la CITES. La observancia de la reglamentación de la CITES sobre la madera se basa en la identificación de las distintas especies arbóreas. Para la identificación se requiere a menudo un elevado nivel de pericia botánica, que limite la capacidad para investigar el comercio ilícito. Cada vez se utilizan más las técnicas de ADN médico-legales en la investigación de los delitos contra la vida silvestre. En esta propuesta se describe un estudio piloto para elaborar un nuevo método basado en el ADN para la identificación médico-legal de especies arbóreas que puedan aplicar fácilmente los órganos de observancia con carácter global.

Estudio de la presencia y abundancia relativa de aves rapaces diurnas en Guinea objeto de comercio internacional. En colaboración con las Autoridades CITES de Guinea, la AA y la AC (Fauna) del Reino Unido han encargado conjuntamente a Fauna y Flora Internacional que emprenda un estudio sobre el estado de las aves rapaces diurnas y búhos objeto de comercio en Guinea. En el proyecto se trata de que las Autoridades CITES de Guinea y las de la Comunidad Europea tengan una idea común y comprendan mejor la situación actual en Guinea de esas aves rapaces que muy probablemente se encuentren en el comercio internacional, y ayuden así a formular dictámenes de extracciones no perjudiciales. El proyecto combina asimismo un elemento de creación de capacidad y de formación. Debe quedar terminado a finales de julio de 2006.